



OLACEFS

**ACTA DE LA XLVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
OLACEFS**

En la ciudad de Antigua, Guatemala, en las instalaciones del Hotel Museo Casa Santo Domingo, a las ocho horas con treinta minutos, del día cinco de julio del año dos mil diez, se reunieron los señores consejeros con el objeto de celebrar la Cuadragésima Octava Reunión del Consejo Directivo, estando presentes: Doctor **Julio César Turbay Quintero**, Contralor General de la República de Colombia y Presidente de la OLACEFS; Licenciada **Gioconda Torres de Bianchini**, Contralora General de la República de Panamá y Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS; Ministro **Joao Augusto Nardes Ribeiro**, en representación del Ministro Ubiratan Diniz De Aguiar, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil; Licenciado **Carlos Enrique Mencos Morales**, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala; Abogado **Octavio Augusto Airdi Brizuela**, Contralor General de la República del Paraguay; Doctor **Clodosbaldo Russián Uzcátegui**, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela.

En calidad de invitados especiales se contó con la asistencia de la Licenciada **Rocío Aguilar Montoya**, Contralora General de la República de Costa Rica, en su calidad de Auditora Principal de la OLACEFS y del **Doctor Carlos Ramón Pólit Faggioni**, Contralor General del Estado de la República del Ecuador.

Como parte del equipo de trabajo de los señores titulares presentes asistieron las siguientes personas: por la EFS de Colombia, **Fernando Jordan Florez**, Director del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios de Control Fiscal y Transparencia (ILACOFIT), **Nina Blanco Arias**, Directora de la Oficina de Capacitación, Producción Tecnológica y Cooperación Técnica Internacional y Enlace para la Presidencia de la OLACEFS, **Marisol Rojas Izquierdo**, Directora de la Oficina de Comunicaciones y **Gladys Ceballos López**, Contralora Delegada para el Sector Social; por la EFS de Guatemala, **Ana Lucrecia Lima**, Directora de Apoyo Institucional; por la EFS de Panamá, **Yany E. Chávez Rivera**, Directora de Asuntos Internacionales y Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, **Santiago Quirós**, Asesor Externo, **Yaraby Quijano**, Asesora de la Contralora General, **Lizbeth De Gracia Herrera**, Asistente de la Dirección de Asuntos Internacionales, **Algimiro Velásquez**, Asistente Ejecutivo de la Dirección de Asuntos Internacionales y **Félix Antonio Rojas**, Consultor del Banco Mundial; por la EFS del Brasil, **Eduardo Monteiro de Rezende**, Asesor del Ministro de Cuentas; por la EFS de Paraguay, **Fabián Emilio Foreister**, Jefe del Departamento de Control Ciudadano y **Mónica Elizabeth Gómez**, Sindica de Petróleos Paraguayos; por la EFS de Venezuela, **Marcelo Cartaya Rojas**,

Director de Información Técnica y Cooperación y **Basilio Jáuregui**, Analista Consultor Agregado; por la EFS de Costa Rica, **Guillermo Matamoros Carvajal**, Asesor, **Federico Castro Páez**, Gerente de Área de Administración Financiera y **Arnoldo Sanabria Villalobos**, Fiscalizador de Área de Administración Financiera; por la EFS de Ecuador, **Pablo Santiago Celi de la Torre**, Subcontralor Administrativo, **Nelson Dueñas López**, Coordinador General y **Fernando Maldonado**, Director de la Regional 2.

El señor Presidente dio apertura a esta sesión, expresando sus saludos a todos los titulares de las EFS miembros del Consejo Directivo, delegaciones, personal de apoyo y a todos quienes hicieron posible esta reunión, muy en especial al Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala, anfitrión del XLVIII Consejo Directivo, por la hospitalidad y la excelente organización demostrada. De inmediato, solicitó a la señora Secretaria Ejecutiva verificar el quórum reglamentario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La señora Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a todos los señores consejeros y sus delegaciones, a la vez que hizo extensiva sus felicitaciones y gratitud al Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala, Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, en su calidad de anfitrión de la Cuadragésima Octava Reunión del Consejo Directivo, además a todo el equipo de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala que puso toda la disposición y compromiso para el éxito de esta actividad.

De conformidad con el artículo 27° de la Carta Constitutiva, la señora Secretaria Ejecutiva procedió a la verificación del quórum, comunicando al señor Presidente el cumplimiento de lo dispuesto en la citada disposición. Habiendo quórum reglamentario para iniciar la sesión, el señor Presidente solicitó a la señora Secretaria Ejecutiva dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva procedió a dar lectura al orden del día siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la XLVI Reunión del Consejo Directivo realizada el 22 de marzo de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador.
4. Informe de actividades de la Presidencia, por el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de junio de 2010.
5. Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva, por el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de junio de 2010.
6. Informe de labores de las Comisiones y los Comités, octubre de 2009 a mayo de 2010.

7. Presentación de los planes de trabajo de los Comités y Comisiones, año 2011.
8. Informe de avance de los preparativos de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a realizarse en el año 2011 en Venezuela.
 - 8.1 Determinación de fecha.
9. Presentación de informes financieros de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2009.
 - 9.1 Estados Financieros
 - 9.2 Informe de Antigüedad
 - 9.3 Ejecución del Presupuesto
10. Presentación del informe de Auditoría Externa, año 2009.
11. Anteproyecto de presupuesto de la OLACEFS, año 2011.
12. Resultados del XIII Concurso Anual de Investigación, año 2010.
13. Presentación y aprobación del Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción.
14. Propuesta de temas para el XIV y XV Concursos Anuales de Investigación, años 2011 y 2012.
15. Propuesta de modificación a términos de referencia del Comité de Investigaciones Técnico Científicas.
16. Guía Metodológica de Investigación.
17. Propuesta de temas técnicos para la XXI Asamblea General Ordinaria, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Comisiones, año 2011.
18. Presentación de borrador del Plan Estratégico de la OLACEFS: 2011-2015.
19. Informe de avances del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia.
20. Presentación de candidaturas para la Presidencia de la OLACEFS, período 2011-2012.
21. Convocatoria de nuevos miembros para Comités y Comisiones de la OLACEFS.
 - 21.1 Comisión Especial de Participación Ciudadana. Nueva conformación.
 - 21.2 Comité de Capacitación Regional. Rotación de miembros (Bolivia, Costa Rica).
 - 21.3 Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR). Rotación de miembros (Bolivia, Brasil, El Salvador).
 - 21.4 Comisión Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT). Rotación y/o modificación de Términos de Referencia para incremento de miembros.
 - 21.5 Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC). Rotación de miembros.
22. Asuntos varios.
 - Solicitud de la Contraloría General de Medellín, Colombia, para la desafiliación como miembro afiliado de la OLACEFS.
 - Firma del Convenio de Cooperación Institucional entre la Contraloría General de la República de Colombia y el Tribunal de Cuentas de España.

Sometido a la consideración de los señores consejeros el orden del día, se convino adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 822/07/2010

Aprobar el orden del día para la XLVIII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

A solicitud del señor Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al Ingeniero Armando Orellana, para que diera las instrucciones generales sobre el manejo de los documentos, por cuanto a partir de esta reunión se adoptó no utilizar material impreso, sino apoyarse de medios digitales. Concluida esta intervención, el señor Presidente solicitó a la señora Secretaria Ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XLVI REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO REALIZADA EL 22 DE MARZO DE 2010, EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.

En uso de la palabra, la señora Secretaria Ejecutiva propuso obviar la lectura del acta de la citada reunión, en vista que el borrador fue puesto a consideración oportunamente de los señores consejeros para sus consideraciones y observaciones, las cuales han sido incluidas. El acta en mención consigna los Acuerdos 793/03/2010 al 812/03/2010. Sometida a la consideración el punto bajo deliberación, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acuerdo siguiente:

ACUERDO 823/07/2010

Aprobar el acta de la XLVI reunión del Consejo Directivo, realizada el 22 de marzo de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador, que consigna los Acuerdos 793/03/2010 al 812/03/2010.

4. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA, POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE MARZO Y EL 15 DE JUNIO DE 2010.

El Doctor Julio César Turbay Quintero procedió a dar lectura al informe de actividades de la Presidencia de la OLACEFS, correspondiente al período del 16 de marzo al 15 de junio de 2010. Inició su exposición señalando que este informe es una continuación de los avances presentados en la XLVI sesión del Consejo Directivo, llevada a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador.

1. Seguimiento a los lineamientos de gobierno 2009-2010.

- Creación del Portal Web.

Sobre este particular, informó que el 10 de junio del presente fue firmado el contrato 001 entre la OLACEFS y la empresa colombiana GATTACA, S.A. para el

desarrollo del portal Web. El término de ejecución del contrato es de tres meses, los cuales se cuentan a partir de la firma del acta de inicio. La Presidencia de la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC) será la veedora del contrato, por tal motivo, de acuerdo con las previsiones hechas, la mencionada empresa estará entregando a la Secretaría Ejecutiva los siguientes productos:

- a) Documento de Caso de Desarrollo o metodología que mejor se ajuste a las características de la propuesta, basado en el Proceso Unificado de Desarrollo, que defina como mínimo las actividades, roles y artefactos necesarios, de acuerdo con las necesidades del proyecto a desarrollar.
- b) Documento de arquitectura del software y hardware, creado y con línea de base, incluyendo descripciones detalladas de los casos de uso significativos arquitectónicamente.
- c) Documentos que contengan la estrategia de comunicación Web, el Mapa del Sitio Web y Matriz de Contenido del Portal de la OLACEFS.
- d) Documento de Administración del Proyecto, que incluya los elementos fundamentales de los planes de Comunicación, Plan de Desarrollo y Calidad del Proyecto, y
- e) Sistema de Portal Web Corporativo en funcionamiento con las tecnologías informáticas definidas y adquiridas.

- Creación del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia (ILACOFIT).

En relación a este tema, informó que se efectuó la planificación de las actividades de puesta en marcha y se concibió el primer evento académico para la inauguración del Instituto con un Seminario Internacional de Control Fiscal y Transparencia que tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia, sede del nodo central, el 17 y 18 de junio del presente, contándose con la asistencia de las delegaciones de Brasil, Ecuador, El Salvador, Chile, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

Los ponentes de este evento fueron José Antonio Ocampo, Profesor de Columbia University, Ex Ministro de Hacienda de Colombia, Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Fernando Rojas, Especialista Líder en Gestión del Sector Público para Latinoamérica del Banco Mundial; Franz Thedieck, Director del Master del Programa Europeo de Administración Pública y Juan Manuel Portal Martínez, Presidente de INTOSAI, Auditor Superior de la Federación de México.

Adicionalmente, destacó que el 16 de junio se llevó a cabo el XLVII Consejo Directivo Extraordinario para tratar temas relativos al Instituto, tales como los

términos de referencia para incluir a ILACOFIT como un órgano de la OLACEFS. En el marco de esta reunión se conformó un Comité Ad Hoc integrado por las EFS de Brasil, Colombia, El Salvador, Perú, Venezuela y el Director del Instituto, con el objetivo de clarificar competencias de ILACOFIT, la relación de éste con el Comité de Capacitación Regional y el Comité de Investigaciones Técnico Científicas, su financiamiento y nivel de autonomía, entre otros. Sugirió que, el Comité Ad Hoc aproveche esta reunión para desarrollar las tareas asignadas y poder presentar antes de terminar, los puntos que deban ser sometidos a la Asamblea General.

Siguiendo un cronograma de trabajo basado en la propuesta de la EFS de Brasil, se realizaron las acciones necesarias para consensuar los aportes de los miembros del Comité, sobre la base de la propuesta actualizada presentada por el Director de ILACOFIT, con el fin de aprobar durante la presente Asamblea General las modificaciones necesarias para dar vida como órgano permanente de OLACEFS al Instituto, incorporándolo en la Carta Constitutiva y su Reglamento.

A ese respecto, el señor Presidente hizo un recuento de los antecedentes del ILACOFIT, iniciando con su creación en la XIX Asamblea General, la elección del Director en la XLVI sesión del Consejo Directivo realizada en la ciudad de Quito, Ecuador y posteriormente, en la XLVII reunión del Consejo Directivo, donde se analizó el tema de la Carta Constitutiva, así como la necesidad de incorporar a la normativa las modificaciones necesarias, para que en ella quede consignado como un nuevo órgano de la OLACEFS el ILACOFIT. Para ello, se creó un Comité Ad Hoc al cual le insta a trabajar durante los días de la Asamblea General y pueda presentar las conclusiones a ser decididas por el máximo órgano de la OLACEFS, antes del término de esta reunión.

Para esclarecer algunas dudas y confusiones planteadas por los señores titulares con relación al Instituto, el señor Presidente explicó algunos aspectos fundamentales de su concepción. Señaló que, el ILACOFIT es un instituto que trabajará en red y será operado por todas las EFS de la región, que está fundamentado en nodos, es decir que cada EFS, a través de su nodo manejará una parte del Instituto, siendo responsables y debiendo aportar todos a la consolidación del ILACOFIT.

Señaló que, de ninguna manera el Instituto pretende entrar a competir con los centros o escuelas de capacitación de orden local de cada país, ni van a ser alteradas sus formas de trabajo ni mucho menos interferidas, porque el tipo de capacitación que se proyecta está diseñado en forma diferente, no es una capacitación en capacidades, el ILACOFIT es visto como un Instituto en altos estudios, diseñado como un Instituto del pensamiento, de la innovación, como un organismo previsor del futuro para analizar los cambios a realizar en un mundo globalizado, en donde no es posible quedarse rezagado. El Instituto debe ser de orden práctico, sin mucha burocracia, gasto, ni mucho compromiso económico. Incluso, en su momento propuso que fuera coordinado por el Comité de Capacitación Regional (CCR), o sea que sea una entidad sujeta al manejo del CCR.

El propósito es que este Instituto contribuya a que entre todos se aproveche de una mejor forma la información y preparación de otros. En la medida que la OLACEFS pueda aprovechar los avances que tienen en materia de capacitación sus EFS miembros eso enriquecerá grandemente el funcionamiento del ILACOFIT. Asimismo, se podría llevar al Instituto a que en un momento determinado pueda hacer lo que hoy no hace ninguna entidad totalmente en forma especializada, que es la certificación de auditores gubernamentales.

En relación a cómo se va a manejar el Instituto desde el punto de vista económico, quién y cómo se financiará, precisó que no se ha contemplado un aporte obligatorio al ILACOFIT, no obstante, una manera de hacerlo autosostenible sería que las EFS contraten servicios de capacitación al ILACOFIT, que lo invertido por las EFS para contratar capacitaciones para sus auditores con entidades externas se haga con el Instituto. Además de contribuir a su autosostenimiento, le daría fortaleza para que en algún momento se convierta en una especie de universidad al servicio de la OLACEFS. Por otra parte, se prevé que el Instituto sea prestador de servicios a terceras personas, lo cual le da una facilidad adicional.

Ante la inquietud de que parecería que el ILACOFIT fuera más importante que la OLACEFS, no dudó en aclarar que el Instituto depende de OLACEFS, por tanto, no puede ser más importante, ni mucho menos podrá reemplazar a la OLACEFS; el Instituto es un instrumento al servicio de la Organización. Aclaró que, cualquier aporte que hubiera que hacer al ILACOFIT, debe realizarse a través de OLACEFS y no directamente al Instituto, éste debe ser el principio básico de administración de este organismo de alto estudios de la Organización.

Con relación a los honorarios del Director del ILACOFIT, el señor Presidente mencionó que cada país deberá asumir el pago del Director en el momento en que le corresponda la responsabilidad de manejar el Instituto y será de la forma como cada país de acuerdo con su presupuesto propio pueda hacerlo. Quizás, algunas EFS podrán pagarle diez mil, otros cinco mil, otros tres mil, porque además es un funcionario del mismo país. Los demás directores pueden ser funcionarios de las EFS en los mismos países donde esté el director alterno o los subdirectores, si hay tres subdirectores cada uno es de un país diferente, cada uno permanece y funciona en su país y por Internet está comunicado permanentemente con el nodo central de administración, de manera que no se estaría incurriendo en costos exorbitantes y obligatorios que pongan a la OLACEFS y a los países miembros en condiciones de dificultad para asumir la responsabilidad del manejo del Instituto.

Acotó que, lo que importa de la Sede del Instituto no es la edificación, sino el módulo tecnológico que permita la conexión con los demás países. Hoy todo se hace por Internet, no hay que tener grandes montajes tecnológicos para poder recibir una conferencia, pues es algo sencillo, pero por supuesto la Presidencia ha contemplado la posibilidad de viajar a Washington, a fin de presentar ante el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo unos proyectos, para ver si están dispuestos, como lo han manifestado informalmente, a apoyar a las EFS para mejorar sus condiciones de funcionamiento.

Puntualizó que, puede que subsistan algunas preocupaciones en torno a cómo funcionaría el Instituto, pero se puso a la disposición de dar respuesta a cualquier inquietud, para que los señores consejeros se den cuenta que lo que se está tratando entre todos y para beneficio de todos es de diseñar un gran centro de altos estudios, del pensamiento, de investigación y de innovación para la Organización. Compartió la opinión del señor Contralor General Clodosbaldo Russián Uzcátegui, respecto a que sí es necesario hacer las adecuaciones necesarias para que en la Carta Constitutiva quede vinculado como nuevo Instituto.

El señor Presidente manifestó que, en el orden del día está previsto el informe de avances del ILACOFIT, a cargo del Doctor Fernando Jordan Florez, Director del Instituto, para que también pueda dar respuesta a las dudas que puedan existir en la materia y comparta su opinión respecto a la forma como ha sido concebido el desarrollo del ILACOFIT.

En uso de la palabra, el señor Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala agradeció al señor Presidente por su amplia explicación, a la vez que, consultó si habría algún momento en el cual se podrían trasladar algunas inquietudes al Comité Ad Hoc, que elaborará el documento final a ser presentado a la Asamblea General. Expresó que, un aspecto que por lo menos a él le genera un poco de duda, es el hecho que el salario del Director varíe a lo largo de años, eso pareciera ser que no le da consistencia institucional al tema. Por lo que, propuso que se canalice esa inquietud, así como cualesquiera otras al Comité Ad Hoc, de manera tal que se busque la mejor manera posible, para que el salario no varíe durante diferentes ejercicios, de quien tenga a su cargo la conducción del Instituto.

Sobre este particular, el señor Presidente mencionó que una posibilidad es que cada EFS pague el salario del Director según su disponibilidad presupuestaria, pero podría pensarse en que OLACEFS pague un salario fijo al Director y de quienes trabajen para el Instituto, en vista que dispone de una robusta reserva presupuestal, con la que seguramente podría hacer este tipo de deducciones, si así lo decidiese la Asamblea General. A fin de cuentas, el Instituto depende de la OLACEFS, va a trabajar para la OLACEFS y tiene los recursos que las mismas EFS aportan para su funcionamiento.

El señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Contralor General de la República de Paraguay, quien aprovechó la oportunidad para transmitir sus saludos a los señores miembros del Consejo Directivo y en especial al anfitrión, Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales por las atenciones y la excelente organización. Asimismo, sugirió que las inquietudes expuestas en relación al ILACOFIT sean discutidas en el punto diecinueve del orden del día, sin perder de vista que esas preocupaciones, que pudieran exponerse en esta oportunidad tendrían que trasladarse al Comité Ad Hoc, para que procure un documento de solución de todas esas preocupaciones y problemas que están inmersos dentro del proyecto de ILACOFIT.

Habiendo consenso de retomar el tema del ILACOFIT en el punto diecinueve del orden del día, el señor Presidente continuó con la presentación del informe de la Presidencia de la OLACEFS.

- Comunicaciones – Revista de la OLACEFS.

La Contraloría General de la República de Colombia hizo entrega oficial de la séptima edición de la Revista, en la que se trataron los temas: Sistemas de Autocontrol Empresarial y Experiencias de las EFS en Colaboración Institucional, contándose con aportes de las EFS de Brasil, Perú y Colombia. Por otra parte, destacó que para la octava edición de septiembre, los temas son: a) Relaciones Parlamentarias en las EFS y b) El Rol de las EFS en los Procesos de Privatización. En este caso deben enviarse aportes a más tardar el 30 de julio. Finalmente, para la novena edición de diciembre los temas serán: a) Desafío de las EFS frente al Gobierno en Línea (e-goverment) y b) Cooperación Internacional como Herramienta del Control Fiscal, para los cuales podrán enviar sus contribuciones antes del 29 de octubre.

- Comisión de Participación Ciudadana.

A este respecto, el señor Presidente dio cuenta de las actividades que fueron mencionadas en el informe de la XLVI sesión del Consejo Directivo, realizada en la ciudad de Quito, Ecuador en marzo pasado, que hacen referencia a las postulaciones recibidas para conformar la Comisión de Participación Ciudadana, así como la elaboración del plan de trabajo y presupuesto para la vigencia 2011, los cuales serán puestos a consideración de la XX Asamblea General. Destacó que, una parte de estas necesidades podrá ser obtenida por medio de la cooperación técnica de la GTZ.

Por otra parte, reiteró las gestiones que adelanta la Presidencia en cuanto al intercambio de experiencias en temas de participación ciudadana y control social, a través de la propuesta para la adopción al interior de la OLACEFS, de experiencias basadas en el programa “Héroes del Control”. Además, se elaboró un cronograma de trabajo para las EFS interesadas en conocer de cerca la experiencia en la implementación del citado programa.

- Investigaciones. Estudio de legislaciones comparadas en asuntos de auditoría y procesos de responsabilidad fiscal.

Dado que, en el marco del convenio con la GTZ se logró incluir la asistencia técnica para realizar un análisis del estudio comparado en asuntos de auditoría y procesos de responsabilidad fiscal, la Presidencia solicitó al Comité de Investigaciones Técnico Científicas estudiar la posibilidad de incluir dentro de sus actividades la realización del estudio comparado. Dicho órgano respondió que los asuntos jurídicos al interior de la OLACEFS deben ser desarrollados por el Comité de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), por tal motivo aconsejó que se solicitara a la Presidencia de ese Comité, la inclusión de este tema en su

plan de trabajo. Atendiendo la anterior observación, la Presidencia procedió a canalizar dicha solicitud al CER, el cual comunicó que en el plan de trabajo se está incluyendo el análisis del estudio de derecho comparado, para los comentarios y observaciones de todos los miembros del Comité, por lo tanto, una vez sean recibidos serán consolidados para la elaboración del informe correspondiente.

2. Gestión de los Comités y Comisiones de los cuales la EFS de Colombia hace parte.

- En calidad de Presidente.

El señor Presidente informó que en relación al **Comité de Gestión Financiera (CGF)**, se presentará a la consideración de este Consejo Directivo y de la Asamblea General, el plan de trabajo y presupuesto para la vigencia 2011.

En lo referido a la **Comisión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC)**, reiteró que la Presidencia adelantó las gestiones necesarias para la implementación del Portal Web de la OLACEFS. Se elaboró el plan de trabajo y presupuesto para el período 2011-2012, en el que se incluye la propuesta de fortalecer el intercambio de experiencias, a través del nuevo portal Web de la OLACEFS. Asimismo, se participó en la realización del curso virtual y presencial de Arquitectura Empresarial, monitoreado por funcionarios de la Oficina de Sistemas e Informática, el cual se llevó a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, en mayo pasado. Finalmente, destacó que fue revisado y actualizado el documento de Visión Técnica de la Rendición Electrónica de Cuentas, que próximamente será socializado con la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas y los demás miembros de la OLACEFS.

- En calidad de miembro.

La Contraloría General de la República de Colombia continúa apoyando las actividades del **Comité de Capacitación Regional (CCR)**. En la reunión virtual efectuada del 21 al 25 de junio, la EFS de Colombia participó junto con las delegaciones de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Perú, Uruguay y Venezuela, en cuyo marco se realizaron aportes entre los que destacan: presentación del ILACOFIT, avances del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de las EFS de los Países Andinos", Banco Mundial - OLACEFS, avances de la decimacuarta reunión de Lima, evaluación del Plan Operacional de Capacitación Regional de la OLACEFS 2010 y formulación del Plan Operacional de Capacitación Regional de la OLACEFS 2011, insumos que facilitarán el desarrollo de la próxima reunión presencial del Comité que se ha previsto en Brasil.

En lo concerniente a las actividades contempladas en el Programa Anual de Capacitación Regional (PACR), señaló que se postularon participantes a los cursos virtuales de Habilidades de Redacción y Ortografía y Control Interno, que impartió la EFS del Perú. Asimismo, se designó un experto colombiano para apoyar el curso de Deuda Pública, a realizarse en Ecuador. Adicionalmente, en

desarrollo de la estrategia “Coordinar las evaluaciones de transferencia e impacto de los eventos regionales o locales de capacitación, bajo el enfoque sistémico de capacitación”, la EFS de Colombia envió las evaluaciones correspondientes.

En el ámbito del **Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER)**, la EFS de Colombia remitió las observaciones al concepto emitido por el CER respecto de la creación de nuevas categorías de miembros (Caso Auditoría de Colombia) y de los términos de referencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT). Asimismo, solicitó formalmente la incorporación del Estudio de Derecho Comparado en el plan de trabajo del CER y la evaluación de las modificaciones a la Carta Constitutiva, Reglamento y términos de referencia del ILACOFIT.

En adición al informe de actividades que fue presentado en la XLVI sesión del Consejo Directivo realizada en marzo pasado, la Presidencia destacó que en el marco del **Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC)**, se participó en la evaluación de los trabajos del XIII Concurso Anual de Investigación y la elección de temas para los concursos de los años 2011 y 2012.

Como parte de las actividades de la **Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA)**, se refirió a los avances en relación a los Observatorios del Sistema Acuífero Guaraní y la Región de la Amazonía. En la primera fase de motivación, capacitación y consenso se realizó el primer Seminario Taller Internacional para la Sostenibilidad de los Sistemas Estratégicos de América Latina: Sistema Acuífero Guaraní y la Región de la Amazonía, celebrado del 8 al 10 de marzo de 2010, en la ciudad de Bogotá, Colombia, con el fin de contribuir al fortalecimiento de las estrategias y metodologías del control fiscal ambiental.

Sobre este particular, el señor Presidente destacó que este tipo de observatorios sería muy importante poder extenderlo y llevarlo a otras partes de la región. Los participantes de Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay y Panamá propusieron iniciar con un ejercicio en cada país para luego buscar articulación entre países con problemáticas o temas de interés común. Para ello se propuso:

- Construir un mecanismo de apoyo para mejorar la capacidad de evaluación de la gestión para las entidades de control y el fortalecimiento u orientación de la capacidad de los gestores ambientales y la sociedad en general, mediante el arreglo de información y la capacidad de cada institución para utilizar estos resultados.
- Generar y proveer información cualificada que permita fortalecer la capacidad de las EFS, fortalecer la participación ciudadana y la toma de decisiones.
- Proveer información articulada y cualificada de los actores que generan la información, que sean relevantes para el Control Fiscal y a su vez permitir efectuar una retroalimentación sobre el ejercicio de las EFS, en especial el control fiscal ambiental.

En cuanto a la segunda fase correspondiente al diseño técnico y operativo, mencionó que fue socializada la estructura de los observatorios y presentada la propuesta metodológica, siendo responsabilidad de las EFS involucradas identificar de forma conjunta las líneas básicas de actuación considerando los procesos administrativos, operativos y legislativos. Puntualizó que, es de gran importancia que la nueva Presidencia 2011-2012 continúe con la iniciativa para implementar un plan de acción y lograr una alianza de integración, a través de un Acuerdo de Voluntades que permitirá promover escenarios de control fiscal ambiental participativo.

Finalmente, destacó que se espera el desarrollo de la reunión anual de la Comisión para el 29 y 30 de julio en la ciudad de Bogotá, Colombia. Dicha reunión contará con la presencia de un representante del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la INTOSAI, enviado por la Presidencia ejercida por la EFS de Estonia; además, se ha confirmado la participación de las EFS de Argentina, Brasil, Honduras y Paraguay.

Con relación a la **Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT)**, acotó que el 16 de marzo la Presidencia de esta Comisión envió a todos sus miembros la propuesta final del Plan de Lucha Contra la Corrupción, el cual será presentado en otro punto del orden del día de este Consejo Directivo.

3. Gestión en otras materias.

La Presidencia presentó un informe detallado de los resultados de la reunión sostenida entre la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre ambas partes para la implementación del Proyecto: Aporte de las EFS a la Transparencia en la Administración Pública. Fortalecimiento de la OLACEFS.

Uno de los aspectos en el que puso más énfasis fue el referido a que el convenio debe ser flexible. Insistió en que debe haber mucha presencia de la OLACEFS, para que la cooperación sea efectiva y verdaderamente sirva a los fines de una cooperación. No debe ser una cooperación en la que se impongan condiciones, sino en la que se pueda opinar como Organismo Regional, en particular sobre aquellos temas que más convengan e interesen a la Organización.

Por lo anteriormente expuesto, solicitó a la GTZ que en el Memorando de Entendimiento se estableciera claramente eso. En la propuesta discutida con la GTZ se habló que habría un comité de manejo conformado por un representante de la GTZ, un representante de la OLACEFS y que estaría también presente la dirección del ILACOFIT para no dejar suelto el tema de la cooperación. El propósito es que el comité que maneje el convenio sea verdaderamente operativo. En ese orden de ideas, recomendó que la persona que se designe sea un Contralor de la OLACEFS, para que tenga jerarquía y la fuerza suficiente para hacer respetar los intereses de la Organización dentro del convenio.

Concluida la lectura del citado informe, los señores consejeros adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 824/07/2010

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de junio de 2010.

5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE MARZO Y EL 15 DE JUNIO DE 2010.

A continuación, la señora Secretaria Ejecutiva dio cuenta a los señores consejeros de un resumen del informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de junio de 2010. Inició su exposición refiriéndose al apoyo administrativo brindado a los Órganos de la OLACEFS destacando que, en colaboración a la gestión del **Comité de Capacitación Regional (CCR)** se realizaron los trámites administrativos para la asistencia de los participantes y facilitadores del curso in situ “Calidad y Supervisión de Auditoría” en Honduras; los cursos virtuales “Habilidades de Redacción y Ortografía” y “Control Interno” y el curso subsele “Planificación de la Auditoría” en Perú. Por otra parte, señaló que se dio respuesta al llenado del instrumento para la evaluación de transferencia de los cursos dictados con el auspicio del CCR, período 2008-2009.

Como parte del programa de cooperación de la Iniciativa de Desarrollo IDI-INTOSAI con la OLACEFS, destacó la puesta en marcha de la tercera versión del Programa Capacitando al Capacitador bajo la modalidad presencial/virtual, desarrollándose las actividades de Firma de Memorando de Entendimiento, nombramiento del funcionario enlace responsable por parte de cada EFS y selección de los participantes. La ejecución de la fase virtual se prevé del 12 de julio al 3 de diciembre de 2010. La siguiente fase consiste en la formación presencial que se llevará a cabo entre marzo y abril de 2011 y finalmente, se concluirá con la fase de evaluación de los cursos diseñados y desarrollados por los participantes en abril de 2011.

En apoyo al plan de trabajo del **Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC)** precisó que, se presentarán como puntos de agenda de esta reunión el proyecto de Guía Metodológica de Investigación y propuesta de Temas para los Concursos de Investigación de los años 2011 y 2012, a efecto de someterlas a la consideración de la Vigésima Asamblea General.

Con respecto a las actividades de competencia del **Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER)**, mencionó que se socializó entre los miembros de ese Comité, la propuesta elaborada por la Presidencia sobre los términos de referencia y modificaciones a la Carta Constitutiva y su Reglamento, a fin de incorporar al ILACOFIT como órgano de la OLACEFS, tema que se discutió en la Cuadragésima Séptima Reunión del Consejo Directivo. También se

realizaron las coordinaciones correspondientes con el CER, para la presentación de las modificaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento que serán discutidas en el seno de la Vigésima Asamblea General.

En el ámbito de la **Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT)**, indicó que se efectúan las coordinaciones respectivas con la EFS de Guatemala, para la realización de una reunión de los miembros de esta Comisión, a fin de deliberar sobre la rotación de sus integrantes aspecto que ha sido requerido, en virtud de las solicitudes de la Contraloría General de la República de Chile y de la Auditoría Superior de la Federación de México para integrar la CEPAT.

Por otra parte, mencionó que se brindó apoyo a la **Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC)** para la coordinación de la reunión de trabajo entre sus miembros. De igual manera, se realizaron los trámites para la contratación de la empresa que tradujo al idioma portugués la Declaración de Asunción sobre Principios de Rendición de Cuentas, información que está disponible en la página Web.

En coordinación con la **Comisión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC)** y la Presidencia, se adelantaron los trámites del contrato del oferente que se encargará del desarrollo e implementación del Portal Institucional de la OLACEFS. Asimismo, con el propósito de impulsar las tareas de la **Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR)**, se someterá a la consideración de este Consejo Directivo la convocatoria para la incorporación de nuevos miembros, en vista de la culminación de mandato de algunos de sus integrantes.

A solicitud de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, anfitriona de la Vigésima Asamblea General, se llevó a cabo una reunión de trabajo, en la cual se asistió técnicamente y se sugirieron algunas acciones para asegurar el buen desempeño de la organización de esta Asamblea. A partir de ese momento, se mantuvo comunicación permanente y constante con la EFS de Guatemala en la atención de diversos requerimientos para su ejecución.

Con motivo de la Vigésima Asamblea General y la Cuadragésima Octava Reunión del Consejo Directivo se preparó, en coordinación con la Presidencia y demás Órganos, la agenda de trabajo, levantamiento del acta de la Cuadragésima Sexta Reunión del Consejo Directivo, informe de avances de actividades de las Comisiones, Comités, Presidencia, Secretaría Ejecutiva, representaciones de la OLACEFS en Comisiones, Grupos de Trabajo y Comité Directivo de la INTOSAI, presentación de informes financieros al 31 de diciembre de 2009, planes de trabajo de Comités y Comisiones, anteproyecto de presupuesto para el 2011, propuesta de temas técnicos para la Vigésima Primera Asamblea General, convocatorias de nuevos miembros para Comités y Comisiones, candidaturas para la Presidencia, resultados del Concurso Anual de Investigación, entre otros.

También, se llevó a cabo la Reunión de Diagnóstico para la Elaboración del Plan Estratégico de la OLACEFS: 2011-2015, con la participación de la facilitadora Ingeniera Yadira Espinoza Moreno, Gerente de Fortalecimiento Institucional de la IDI, quien contó con la colaboración de los Licenciados Ricardo De León y Ariana Fernández, expertos certificados por la IDI y funcionarios de la Contraloría General de la República de Panamá. En esta actividad participaron diversos representantes de las EFS miembros y en calidad de observadores, representantes de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ). El borrador de este Plan Estratégico será presentado en un punto del orden del día de esta reunión de Consejo Directivo.

Igualmente, se participó en la Conferencia “Fortalecimiento de la Auditoría Gubernamental Externa en las Regiones de la INTOSAI”, actividad que contó con la presencia de los titulares de Entidades Fiscalizadoras Superiores provenientes de los siete Grupos Regionales de Trabajo de la INTOSAI, así como representantes de las Naciones Unidas, Banco Mundial, Unión Interparlamentaria, comunidad de donantes y expertos externos en la materia. Del mismo modo, se asistió a la Cuadragésima Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo y al Primer Seminario Internacional sobre Control Fiscal y Transparencia, realizado en el marco de la inauguración de ILACOFIT.

A partir del informe preliminar de auditoría externa elaborado por la Contraloría General de la República de Costa Rica, Auditor Principal de la OLACEFS, la Secretaría Ejecutiva procedió a emitir sus consideraciones sobre el mismo.

Dando seguimiento al plan de trabajo del **Proyecto Regional “Apoyo al Fortalecimiento de la OLACEFS”** / PNUD, destacó que en cumplimiento de lo aprobado en la Cuadragésima Sexta Reunión del Consejo Directivo, se giró comunicación al PNUD Sede Guatemala confirmando la decisión de reasignar los recursos del proyecto por US\$100,000.00 a la organización y ejecución de la Vigésima Asamblea General Ordinaria.

En respuesta a esa misiva, el PNUD tomó las medidas necesarias para garantizar un financiamiento hasta US\$90,000.00, que corresponden al presupuesto presentado por la EFS de Guatemala para la ejecución de la Vigésima Asamblea General. El uso de esos recursos – en función del enfoque basado en resultados que aplica el PNUD – se ha justificado en el argumento de que al apoyar la organización de la Vigésima Asamblea General, se asegurará el logro de los productos que se precisan a continuación: a) Producto general: “Acuerdos para el desarrollo institucional de la OLACEFS para el período 2010-2011”; b) Productos específicos: Conclusiones y recomendaciones de los temas técnicos. En función de lo anterior, el PNUD ha solicitado la integración de un informe que evidencie el alcance de los productos que se prevé alcanzar en esta reunión, para así dejar documentado el proceso y justificado el uso de los recursos.

En referencia al **Convenio IDF “Fortalecimiento Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los Países Andinos” / Banco Mundial –**

OLACEFS, la señora Secretaria Ejecutiva informó que se procedió a la apertura de la cuenta corriente para el manejo de los recursos de este proyecto. El programa para los desembolsos fue remitido al Banco Mundial, el cual contó con la revisión y aprobación del Comité de Capacitación Regional. Además, se envió para la no objeción del Banco Mundial los términos de referencia del Componente 1, con la finalidad de iniciar el concurso y proceso relativo a la consultoría, los mismos fueron debidamente aprobados. Para la contratación de este servicio, las EFS de los países Andinos procedieron a su publicación. Actualmente, el Comité de Capacitación Regional se encuentra en la etapa de recepción de las propuestas técnicas y financieras de los oferentes.

Con respecto al **Proyecto “Mecanismo de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para Funcionarios en las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica y del Caribe”, BID/OLACEFS**, señaló que el Plan de Adquisiciones correspondiente a los componentes 1, 2 y 3 fueron aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo, así como los planes de desembolso elaborados por el BID y la OLACEFS. Actualmente, se está en la etapa de apertura de la cuenta corriente para el manejo de los recursos y se cuenta con la aprobación del Anuncio General de Adquisiciones, el cual fue publicado por el BID. El Comité de Capacitación Regional está en la fase de publicar la invitación a presentar expresiones de interés correspondientes al componente 1.

En cuanto al **Proyecto "Aporte de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a la Transparencia y Eficiencia en las Administraciones Públicas", GTZ/OLACEFS**, acotó que en seguimiento a lo dispuesto en la reunión de trabajo llevada a cabo en febrero de este año, se logró gestionar la asistencia de la GTZ en la reunión de Diagnóstico para la Elaboración del Plan Estratégico de la OLACEFS: 2011-2015.

Como resultado de esta participación, se concretó el apoyo de la GTZ en la consecución de un experto en planeación estratégica para la formulación, diseño de indicadores de medición y de mecanismos de revisión, cuya primera etapa inició el 23 de junio pasado. Los términos de referencia de esta consultoría fueron elaborados entre la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia de la OLACEFS. El principal insumo de esta consultoría consiste en un borrador del Plan Estratégico de la Organización, que será presentado con mayor detalle en otro punto del orden del día de este Consejo Directivo.

Habiendo concluido la presentación de este informe, el Consejo Directivo adoptó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 825/07/2010

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva, por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de junio de 2010.

6. INFORME DE LABORES DE LAS COMISIONES Y LOS COMITÉS, OCTUBRE DE 2009 A MAYO DE 2010.

En uso de la palabra, la señora Secretaria Ejecutiva de manera sucinta procedió a exponer las principales actividades de los Comités y Comisiones de la Organización entre octubre de 2009 y mayo de 2010.

El Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) destacó en su informe los trabajos desarrollados en materia de las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamentos, la solicitud de pronunciamiento sobre la incorporación del ILACOFIT como órgano de la OLACEFS, el estudio de la normativa de la OLACEFS para evaluar posibilidad de crear nuevas categorías de miembros, el estudio de los términos de referencia de la CEPAT y la solicitud de la Presidencia de incorporar el estudio de legislaciones comparadas dentro del plan de trabajo del CER.

La Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) espera desarrollar en septiembre el Curso de Ética Pública. En cuanto al Diagnóstico sobre la Gestión de la Ética Institucional en las EFS de la Región, remitió un cuestionario acerca de la gestión ética de los respectivos países, sin embargo, se logró obtener cuatro respuestas, por lo que, se espera evaluar la posibilidad de intentar nuevamente la recolección de información. Próximamente, se estará remitiendo al Comité de Investigaciones Técnico Científicas las bases del Concurso Internacional “Por la Recuperación de Valores”, para su desarrollo. Como miembro del Grupo de Trabajo de la INTOSAI para la “Lucha contra el Lavado Internacional de Dinero y la Corrupción”, la Contraloría General del Ecuador se encuentra organizando la Cuarta Reunión de este Grupo, entre otras actividades.

En cuanto al **Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC)**, se incorporaron tres nuevos miembros, se realizó la segunda reunión presencial, en la que se revisaron los términos de referencia, se eligió el delegado ante el Comité de Gestión Financiera, se elaboró la Guía Metodológica de Investigación, se establecieron los criterios para evaluar los trabajos presentados en los concursos anuales de investigación, se preparó el Informe de Diagnóstico sobre normas, metodologías y procedimientos de las EFS para realizar auditoría, entre otros temas. También trabajaron en la propuesta de temas para el concurso de investigación de los años 2011-2012, así como la evaluación de trabajos del concurso anual de investigación de este año.

La Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC) adelantó gestiones en cuanto al desarrollo e implementación del Portal Institucional para la OLACEFS, específicamente en lo referido a obtener el dominio “org”, así como el proceso de selección del proponente que proveerá los servicios para el Portal. También apoyó en la consecución de docentes para la ejecución del curso presencial “Arquitectura Empresarial” para funcionarios de la EFS de Cuba. Por otra parte, se inició la reestructuración de la propuesta del

Convenio Internacional para el desarrollo del Plan Se Busca, con el fin de incluir la creación de una base datos para convertirla en un servicio de Red Transnacional de Lucha contra la Corrupción, que pueda ser consultada en línea. Por otra parte, se revisó y actualizó la versión de recomendaciones de Visión de la Rendición Electrónica de Cuentas, con el fin de remitirlo a los enlaces en las entidades miembros de la Comisión.

La **Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA)** presentó el documento “Tesis Nacional de Auditoría General de la Nación” como aporte a la Vigésima Asamblea General INCOSAI, que incluyó una propuesta de asistencia técnica y financiera referida al cambio climático, para las EFS de los países en desarrollo. Se concluyó y distribuyó el nuevo Protocolo de Administración del sitio Web, se llevó a cabo el Seminario sobre Observatorios de Control Fiscal para la Sostenibilidad del Sistema Acuífero Guaraní y la Amazonía y concretó la segunda reunión de Auditoría Conjunta sobre Cambio Climático.

La **Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC)** activó el trabajo de la Comisión de los siguientes dos ejes: la operacionalización de los Principios de Rendición de Cuentas que consiste en el levantamiento de un banco de acciones que se desarrollan o se pueden desarrollar por parte de las EFS para el avance en la implementación de la Declaración de Asunción y por otro lado, la investigación del tema y sistema de información que constituye una de las dimensiones de la rendición de cuentas. Esta investigación consiste en la compilación de los nombres y características de los sistemas de información existentes en cada país que coadyuvan en la rendición de cuentas.

El **Comité de Capacitación Regional (CCR)** desarrolló tres cursos bajo la modalidad subsede, dos en la modalidad in situ y dos cursos virtuales. En el 2009 se formularon tres planes de proyectos regionales con financiamiento externo cuya ejecución se viene coordinando con la Secretaría Ejecutiva. Se han desarrollado eventos dentro de los Programas de Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades y Capacitando al Capacitador, organizados por la IDI. Se cuenta con el formato final de la evaluación de la reacción para cursos virtuales que podrá ser aplicado en los cursos programados por el CCR y se viene coordinando conjuntamente con la IDI, las EFS de Venezuela y Costa Rica y la Presidencia del CCR, respecto al Programa Capacitando al Capacitador modalidad presencial/virtual.

Al término de su exposición, los señores consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 826/07/2010

Pronunciarse favorablemente sobre los informes de actividades presentados por la Secretaría Ejecutiva, correspondientes al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC), Comité de Capacitación Regional (CCR), Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y

Transparencia (CEPAT), Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC), Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC) y a la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA), de octubre de 2009 a mayo de 2010.

7. PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS Y COMISIONES, AÑO 2011.

El señor Presidente concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria Ejecutiva, para que procediera a dar cuenta de las principales actividades previstas por los Comités y Comisiones durante el 2011.

La **Comisión Técnica de Rendición de Cuentas** concentrará sus acciones en: a) investigación y desarrollo del tema de la Participación Ciudadana en la Región, por medio de una metodología definida de investigación, de ser posible con el apoyo de un consultor experto en el tema; b) definición de un proyecto a desarrollar para la implementación de uno de los principios de rendición de cuentas; c) validación de los productos de la Comisión por parte de los Contralores de las EFS miembros; d) envío de los resultados de la reunión técnica de trabajo de la Comisión y la difusión de material de interés e intercambio de información en el sitio Web, entre otras.

La **Comisión de Participación Ciudadana** prevé a) establecer un banco de instrumentos para la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal; b) constitución de un comité de expertos que evalúe los instrumentos, realice la adecuación y recomiende la posible adopción por las EFS; c) compartir las metodologías de promoción de la participación; d) constituir un comité de expertos que evalúe las metodologías y otro, que revise los desarrollos teóricos en materia de control ciudadano de lo público y control fiscal; e) establecer un banco de experiencias y casos exitosos de participación ciudadana y control social a la gestión pública; f) promoción del desarrollo de experiencias exitosas enfocadas en el incentivo de la participación ciudadana en niños y jóvenes; g) desarrollo de un evento latinoamericano de experiencia en control ciudadano y social de la gestión pública; h) propiciar estudios comparados que permitan identificar las oportunidades en innovación legislativa en el tema de control fiscal y control ciudadano, entre otras.

La **Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia** espera realizar la cuarta edición del Curso Subsede de Ética Pública, así como el desarrollo del Concurso “Por la Recuperación de los Valores”, con el tema “Estrategias para el fortalecimiento del Comportamiento Ético de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”, que sería coordinado con el CITEC. Además, se pondría en práctica el Plan Regional de la OLACEFS de Lucha Contra la Corrupción, por mencionar algunas.

En lo referido a la implementación del Portal de la OLACEFS, la **Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** pretende a) definir una

organización oficial para la supervisión de este proyecto; b) supervisar la adquisición e implementación de las herramientas y servicios tecnológicos que se contraten para su puesta en marcha y operación; c) evaluar las acciones derivadas del resultado de la encuesta sobre programas de investigación y desarrollo que en materia de tecnología informática adelantan los miembros, para determinar los eventos internacionales sobre técnicas de investigación asistida por computador, que se llevan a cabo en los países miembros; d) lograr la aprobación de un plan de Capacitación en esta materia para los miembros, entre otras.

La **Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente** programa a) dar continuidad a las auditorías ambientales en cooperación, en materia de Cambio Climático y la Amazonía; b) elaboración de documentos, guías de auditoría, traducciones; c) entrenamientos y capacitación; d) intercambio de informaciones; e) actualización del sitio Web; f) asistencia y cooperación técnica y financiera.

El **Comité de Capacitación Regional** programa desarrollar tres cursos subsede, cinco cursos in situ, cuatro cursos virtuales, dos actividades en el marco del Proyecto BID/OLACEFS, una actividad del Proyecto PNUD/OLACEFS, tres actividades del Proyecto Banco Mundial/OLACEFS, dos actividades del Programa Capacitando al Capacitador, dos pasantías y dos actividades relacionadas con el diseño y desarrollo de cursos.

Los objetivos generales del plan de trabajo 2011 del **Comité de Gestión Financiera** son la consecución de recursos técnicos y financieros para el cumplimiento del plan estratégico e identificar las necesidades comunes de cada Entidad Fiscalizadora Superior. Para tales efectos, se pretende a) establecer entre las EFS miembros necesidades comunes, que sean elegibles por los organismos cooperantes; b) establecer programas de vinculación e intercambio de información y de personal entre las EFS y otros organismos internacionales; c) establecer una agenda de visitas con los organismos cooperantes, identificando los funcionarios enlaces, en cada caso.

El **Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos** estima presentar propuestas de reformas, modificaciones y nuevas regulaciones tendientes a la modernización y el mejor funcionamiento de la Organización, conforme a las revisiones solicitadas, así como, tomar la decisión acerca de las consultas, pronunciamientos e informes requeridos, con el consenso de la totalidad de los miembros del Comité. Para ello, prevé la realización de dos reuniones virtuales, una reunión presencial y asistencia a las reuniones del Consejo Directivo.

El **Comité de Investigaciones Técnico Científicas** tiene contemplado a) la administración de un proceso de investigación; b) coordinación del décimo cuarto concurso anual de investigación; c) desarrollo de dos procesos de investigación; y d) realización de una reunión presencial y dos virtuales.

No habiendo ninguna observación al respecto, el Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 827/07/2010

Aprobar los planes de trabajo para el 2011 de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas, Comisión de Participación Ciudadana, Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente, Comité de Capacitación Regional, Comité de Gestión Financiera, Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos y el Comité de Investigaciones Técnico Científicas.

8. INFORME DE AVANCE DE LOS PREPARATIVOS DE LA XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, A REALIZARSE EN EL AÑO 2011 EN VENEZUELA.

El señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, para que se refiriera a los avances en los preparativos de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, que se llevará a cabo en la ciudad de Caracas, Venezuela. A este respecto, el señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela manifestó que se realizan todos los adelantos necesarios en cuanto a la logística, incluyendo la selección del lugar sede del evento, así como las provisiones presupuestarias correspondientes. La fecha sugerida para la realización de esta Asamblea es del 18 al 23 de octubre de 2011.

Como una deferencia para con todos los asistentes a este evento, destacó que la EFS de Venezuela contempla una actividad social, la cual por efectos de conveniencia se propone para el jueves o viernes, ya que en la mayoría de los casos las delegaciones están retornando a sus países el sábado, lo que muchas veces les impide participar y por ende, las atenciones que han aspirado los anfitriones no se pueden cumplir.

Por otra parte señaló que, durante la Sesión Plenaria Administrativa de la XX Asamblea General Ordinaria se espera compartir un video para que todos los asistentes conozcan un poco de la República Bolivariana de Venezuela.

Concluida la presentación del citado informe y luego de un intercambio de opiniones, se adoptó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 828/07/2010

Tomar conocimiento del informe de avance de los preparativos de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS y someter a la consideración de los señores asambleístas su realización en la ciudad de Caracas, Venezuela, del 18 al 23 de octubre de 2011.

De inmediato, el señor Presidente declaró un receso de quince minutos para la toma de la fotografía oficial del evento y refrigerio.

9. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE LA OLACEFS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS. INFORME DE ANTIGÜEDAD. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2009.

Una vez reiniciada la sesión, el señor Presidente cedió el uso de la palabra a la señora Secretaria Ejecutiva, quien acto seguido solicitó la venia de los señores consejeros para que el Licenciado Félix Antonio Rojas procediera a realizar la exposición correspondiente. La presentación incluyó los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 comparativos al 2008, que fueron considerados en la reunión del Consejo Directivo realizada en la ciudad de Quito, Ecuador, pero que en esta ocasión contienen algunas observaciones en el renglón de cuentas por cobrar y cambios dentro del patrimonio.

Específicamente, en lo referido a las cuentas por cobrar destacó que, en la actualidad hay un saldo de US\$105,455.00, sin contar la provisión que se hizo en el año 2005. En este momento, los miembros activos tienen un saldo por US\$11,000.00 que corresponden a las cuotas de las EFS de Belice y Bolivia; los miembros afiliados han acumulado una alta morosidad que fue presentada en la XLVI sesión del Consejo Directivo, disponiéndose mediante Acuerdo 807/03/2010, someter a la consideración de la XX Asamblea General Ordinaria, la propuesta para el retiro definitivo de todas aquellas EFS miembros que, de acuerdo al informe de morosidad presentado por la Secretaría Ejecutiva, no hubieran procedido a cancelar las deudas contraídas en concepto de pago de la cuota anual de membresía. Para tal efecto, la Secretaría Ejecutiva procedió a dar cuenta de esa decisión a todas las EFS afectadas, quienes dispondrían hasta el día antes de la realización de la Asamblea General para regularizar su situación.

Como resultado de esas comunicaciones cursadas por la Secretaría Ejecutiva sólo se recibió respuesta del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de la República Federativa del Brasil, el cual procedió a hacer los arreglos de pagos respectivos, aunque con algunos inconvenientes ya que al momento de realizar las transferencias el banco emisor retiene un impuesto sobre la renta del 25%. Esa diferencia en el pago desde 2006 hasta 2010 ha dejado un remanente de US\$3,375.00, que sigue reflejándose en los estados financieros, por lo que, tendrá que tomarse una decisión en este Consejo Directivo y en Asamblea General respecto a hacer los ajustes correspondientes a esta cuenta o no. Asimismo, precisó que la Contraloría General de Medellín remitió nota pidiendo su desafiliación a la Organización, pero debe definirse de igual modo, cómo se procederá con la suma adeudada por US\$10,800.00.

Adicional a los US\$87,255.00 que adeudan los miembros afiliados correspondientes a los años 2006 a 2009, hay un comprobante del año 2005 que corresponde a deudas de esos mismos miembros, equivalente a US\$350,000.00. Aclaró que, en los estados financieros aparece un monto por US\$391,000.00 que concierne a una supuesta deuda del Banco Interamericano de Desarrollo por US\$57,999.00 que, de igual forma se llevó junto con ese comprobante a una provisión de cuenta incobrable, pero que después de las revisiones respectivas

pudo constatarse que es incorrecto el registro, ya que esa suma correspondía al aporte que OLACEFS debía realizar en el marco de un convenio con el BID.

Señaló que, inclusive se han tenido inconvenientes con la presentación de los estados financieros auditados en cuanto a este renglón. Por ello, la Secretaría Ejecutiva solicita la aprobación de la Asamblea General para aplicar lo dispuesto en la Resolución 10-2004-AG y proceder a la desafiliación de estos miembros, ya que han incumplido reiteradamente con la normativa de la OLACEFS.

Al no tomarse una posición determinante sobre estos casos, los estados financieros siguen presentando unas cuentas que son imposible cobrarlas, por lo que, se deja en manos del Consejo Directivo tomar medidas para resolver esta situación. Acotó que, la Secretaría Ejecutiva conjuntamente con la Contraloría General de la República de Costa Rica, en su calidad de Auditor de la OLACEFS, están elaborando un informe para presentarlo a la Asamblea General donde se mostrará a cada uno de los miembros que se encuentran en esta condición, incluyendo la deuda hasta el 2005 y la ampliación detallada del 2006 en adelante. En la misma condición se encuentra la Asociación de Miembros de Tribunales de Cuentas del Brasil (ATRICON), Observador Permanente, que mantiene deudas acumuladas del 2005, así como del 2006 al 2009.

Con relación al renglón de capital, indicó que los señores auditores de la Contraloría General de la República de Costa Rica harán algunas explicaciones sobre el tema y recomendarán cuáles son los ajustes requeridos para que los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 reflejen las cifras reales, ya que las cuentas por cobrar actuales deben ser igual al capital registrado, sin embargo como puede observarse en los estados financieros, las cuentas por cobrar muestran un saldo de US\$105,455.00, mientras que el capital refleja US\$626,615.00. A pesar de las revisiones que realizó la Secretaría Ejecutiva junto con los auditores a los estados financieros de la OLACEFS hasta el año 2002, hay una diferencia por US\$267,000.00, que no se ha logrado identificar a qué corresponde.

En cuanto al Estado de Resultados se refirió a los aportes recibidos a la fecha por los miembros activos, afiliados, adherentes y observadores permanentes. También destacó que la Contraloría General de la República de Costa Rica ha hecho algunas observaciones al Estado de Resultados, como por ejemplo, que se está contabilizando los ingresos de acuerdo a lo recibido y se sugiere que sea mediante lo devengado, o sea en el momento que se factura se pasa al ingreso con el débito a la cuenta por cobrar y no llevarlo a capital, que es el problema que se tiene actualmente.

Reiteró que, es una decisión de este Consejo Directivo y de la Asamblea General aclarar si se elimina, se mantiene o se hace la gestión por cobrar de aquella provisión que se hizo en el 2005. Es fundamental definir cómo se procederá, ya que este tema es el punto árido entre la auditoría y la Secretaría Ejecutiva que depende de la decisión final de los miembros de la OLACEFS.

Finalmente, señaló que los auditores también proponen hacer algunos cambios en relación al Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, entre los que destacan, la presentación de acuerdo a las Normas Internacionales Financieras. De esta forma, concluyó la presentación de los estados financieros interinos de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2009.

Acto seguido, el señor Presidente dispuso que se diera paso al punto diez del orden del día relacionado con la presentación del informe de auditoría externa, toda vez que se han exteriorizado algunos temas de interés y de discusión que ameritan conocer los planteamientos de la auditoría para tomar acuerdos sobre estos puntos.

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, AÑO 2009.

El señor Presidente invitó a la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica y Auditora Principal de la Organización, para que procediera a dar lectura al informe de auditoría externa correspondiente, quien expresó sus saludos a los presentes y a la vez, su agradecimiento a los funcionarios de la Contraloría General de la República de Panamá por todo el apoyo brindado para la obtención de este dictamen.

Señaló que, el llegar al dictamen ha sido quizás un proceso más complejo que en años anteriores, puesto que se dieron a la tarea de hacer un minucioso trabajo, por ello hizo extensivo su agradecimiento al equipo que durante toda la auditoría mostró una enorme colaboración; este dictamen comprende el balance de situación, estado de resultados, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo para el año terminado al 31 de diciembre de 2009 y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Inició su exposición refiriéndose que es responsabilidad de la EFS de Panamá, la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las notas y Normas Internacionales de Información Financiera, lo que incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante que garantice que esos estados financieros estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa. En ese orden de ideas y considerando que el trabajo de auditoría exige que el auditor obtenga representaciones apropiadas de la administración sobre su responsabilidad por los estados financieros y su presentación razonable, puntualizó que la Contraloría General de Costa Rica se abstuvo de emitir opinión, ya que no pudo obtener las debidas representaciones de la Secretaría Ejecutiva con respecto a los referidos estados financieros. Desde ese punto de vista, no se pudo determinar el efecto de la falta de dichas representaciones sobre la situación financiera de OLACEFS al 31 de diciembre de 2009, o los resultados de sus operaciones o flujos de efectivo con respecto al año terminado en esa fecha.

Agregó que, la abstención se fundamenta en el hecho que no se obtuvo evidencia suficiente y competente acerca del reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar

de membresías a miembros y su efecto sobre los saldos de capital, cuyo monto de capital ajustado al 31 de diciembre de 2009 asciende a US\$129,541.00. Por lo anterior, acotó que no lograron satisfacerse de la razonabilidad del saldo de capital antes indicado a esa fecha, ni del flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2009.

A continuación, cedió la palabra al Licenciado Arnoldo Sanabria para que realizara una presentación más detallada sobre lo dispuesto en el Manual de Procedimientos y Sistema Contable de la OLACEFS y los elementos de la abstención, procediendo de inmediato a indicar que la evaluación a los estados financieros se realizó con base en el marco normativo establecido en el Manual de Procedimientos y Sistema Contable, el cual fue elaborado bajo los Principios de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad, que hoy en día se denominan Normas Internacionales de Información Financiera.

Refiriéndose puntualmente a los cambios y ajustes sugeridos destacó que, de acuerdo con la dinámica de cuentas establecida en el Manual, las cuentas por cobrar se debitan por el monto a recibir de los miembros por membresía y se acreditan cuando se reciba el monto de parte de los miembros, en tanto que, la cuenta de capital se acredita por los montos a recibir de los miembros y se debita cuando se reciban estos montos de los miembros.

De tal manera que, según esa dinámica las cuentas por cobrar y la cuenta de capital son las únicas transacciones que se afectan, por lo tanto, deberían de tener saldos idénticos en todo momento. No obstante, en la revisión a los estados financieros pudo observarse que al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta de capital se tenía un saldo de US\$626,615.00 y en el saldo de las cuentas por cobrar, incluyendo lógicamente las cuentas que se habían provisionado como incobrables y que seguirán siendo cuentas por cobrar hasta que la Asamblea General decida declararlas incobrables o que se eliminen, se registran US\$497,074.00, dando una diferencia de US\$129,541.00.

En vista de esta diferencia se hicieron algunas consultas a la Secretaría Ejecutiva, a fin de identificar a qué correspondía, sin embargo, no se logró encontrar ningún documento, resolución u otra información que diera una razonabilidad respecto a la misma. Incluso, la Secretaría Ejecutiva comunicó que la diferencia data desde el 2002 cuando fue entregada la Sede de la Organización, reflejándose desde aquel entonces una diferencia por US\$267,652.00.

También indicó que se realizaron consultas a la Contraloría General de la República del Paraguay, auditores de la OLACEFS para el período anterior, quienes informaron que ese tema había sido trasladado a una comisión financiera para que hiciera un estudio y que, la revisión efectuada a los estados financieros consistió en ver que las transacciones que se habían hecho en ese período estuvieran de acuerdo con la dinámica de cuentas, comprobándose que fue así.

Al no tener evidencia suficiente satisfactoria sobre las causas de esa diferencia, para la auditoría se hace necesario que la Secretaría Ejecutiva realice un análisis detallado sobre la misma, con el fin que se aclare esa situación y que, a partir del informe respectivo del Consejo Directivo, se defina o adopte cuál es la posición que se va a tomar con respecto a esa diferencia. La señora Contralora General de la República de Costa Rica en uso de la palabra agregó que, ante esa situación no sería posible presentar en esta oportunidad un dictamen de forma comparativa con el año 2008, por lo que sólo se presentaría el 2009.

Prosiguiendo con el desarrollo de la presentación, destacó que otra de las recomendaciones presentadas a la Secretaría Ejecutiva consistió en un ajuste a las notas que se han venido incluyendo en los estados financieros, con la finalidad que éstas sean más explícitas, detalladas, comprensibles y que fundamentalmente cumplan con los criterios, prácticas y normas contables que rigen en la actualidad. Esta recomendación no fue acogida por la Secretaría Ejecutiva, lo que incrementó aún más la posición de la auditoría respecto a dar una abstención de opinión. Las notas básicamente hacían referencia a la parte integrante, marco normativo, principales políticas, bases de medición y después para cada cuenta específica qué es lo que se tiene que revelar sobre esas cuentas.

Aclaró que, un aspecto importante son las notas a los estados financieros porque les muestra a los tomadores de decisiones, a la Asamblea General, Consejo Directivo y a los miembros de las EFS una situación más clara de cómo están cada una de las cuentas que componen los estados financieros.

Sumado a lo anterior, indicó que un procedimiento final en la auditoría de estados financieros es la presentación de la carta de representaciones, que consiste en una serie de aseveraciones sobre las situaciones financieras que comprenden los estados financieros, de tal manera que los auditores se garanticen de que todo lo que vieron en sus pruebas y el análisis que hicieron, en realidad reflejan las conclusiones a las que se llegaron. Sobre este particular, señaló que la Secretaría Ejecutiva no presentó la carta de representaciones, por lo que, la EFS de Costa Rica no logró satisfacerse con respecto a esas aseveraciones y por lo tanto, se abstuvieron de dar una opinión. Asimismo, agregó que todos los ajustes, incluyendo las notas a los estados financieros y la carta de representación sobrepasaron el nivel de materialidad que fue establecida en la auditoría.

El ajuste neto que propone la auditoría a la cuenta de capital y la cuenta de excedente es por US\$497,074.00 y US\$458,174.00, respectivamente. El primer ajuste para los incobrables que van del 2005 hasta el 2009 consiste en debitar la cuenta de gastos por incobrables por US\$25,200.00 que corresponden a todas las cuotas del 2009 no canceladas por los miembros, un movimiento a la cuenta de excedentes acumulados por US\$66,555.00, correspondientes a todas las cuotas no canceladas por los miembros del 2006 al 2008, contra la cuenta de provisión para incobrables que tiene la Organización. A este respecto, destacó que la auditoría sugiere que el nombre de esta cuenta se cambie por “estimación”, ya que el concepto de provisión se utiliza para cuenta de pasivo.

Un segundo asiento que se propone es eliminar de la cuenta de provisión la suma por US\$60,000.00, correspondiente a cuatro EFS cuyos saldos del 2006 al 2009 fueron eliminados por la Secretaría Ejecutiva, en vista que éstas comunicaron no pertenecer a la OLACEFS, pero no se procedió en ese momento a eliminar el saldo que aparecía también en la cuenta de provisión. Para eliminar ese saldo se procedería a registrar un crédito a las cuentas por cobrar.

Aunque en la práctica se han venido registrando ingresos con base en efectivo y gastos con base en devengo, el Manual de Procedimientos y Sistema Contable de la OLACEFS establece que los ingresos y gastos deben registrarse con base en devengo. A tal efecto, el tercer ajuste sugerido es hacer un asiento donde se va a debitar la cuenta de inversiones y acreditar la cuenta de intereses ganados. El cuarto asiento también tiene que ver con los intereses. Se propone debitar la cuenta de intereses y acreditar la cuenta de excedentes acumulados, ya que en el 2008 debió registrarse la parte proporcional de ambas inversiones al 31 de diciembre de ese año, no obstante, fueron registrados en el 2009 a su vencimiento.

El quinto ajuste planteado es un asiento para registrar las cuentas por cobrar de miembros que no cancelaron en el 2009; en ese caso se debita la cuenta de ingresos por cuota de miembros activos por US\$6,000.00, miembros afiliados por US\$11,745.00 y se acredita la cuenta de excedentes acumulados por US\$17,745.00. Este ajuste se propone, ya que en el año 2009 se registraron como ingresos, cuotas que eran de períodos anteriores al 2009. Con este asiento lo que se está es eliminando ese efecto en el ingreso de cuentas de períodos anteriores, que se registraron como si en realidad hubieran sido ingresos del período 2009.

Finalmente, el último asiento propuesto tiene que ver con la reestructuración de la cuenta de capital; se dejaría en el capital sólo esa diferencia que no se pudo identificar que corresponde a los US\$129,541.00, para su posterior estudio y regularizando la cuenta en lo demás. La sugerencia sería debitar la cuenta de capital por US\$497,074.00 que corresponde a las cuentas por cobrar que en realidad se tenían al 2009 y acreditar la cuenta de excedentes acumulados por US\$458,124.00, para dejar reflejado los US\$129,541.00 que deben quedar y rebajar del capital de una vez las cuentas por cobrar puestas al cobro en el 2009 que no fueron cobradas, a saber: cuotas a miembros activos por US\$11,000.00, miembros afiliados por US\$26,100.00, y cuotas de observador permanente por US\$1,800.00, haciendo un gran total de US\$38,900.00.

En uso de la palabra, el Licenciado Federico Castro Páez de la Contraloría General de la República de Costa Rica mostró cómo quedarían los estados financieros auditados a la luz de todos los ajustes recomendados, reiterando la importancia de la carta de representación puesto que contiene una serie de afirmaciones muy significativas para la culminación de la auditoría como por ejemplo, si hay litigios o cumplimientos contractuales pendientes, confirmación de los ajustes o si los estados han sido presentados razonablemente de acuerdo con la base contable respectiva. Precisó que, debe tomarse una decisión sobre estos

ajustes para que los estados financieros puedan presentarse razonablemente de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y se aprecie la situación financiera real de la Organización, sin sobrevalorar los activos.

Sobre este particular, el Licenciado Arnoldo Sanabria Villalobos acotó que hace algunos años hasta el 2005 las políticas de estimación de incobrables eran fundamentadas en porcentajes que la administración establecía. Posteriormente, lo que la normativa establece es que las cuentas por cobrar donde se tenga un indicio claro de que no van a ser recuperadas pueden provisionarse y eventualmente, con la decisión apropiada que tendría que tomar la administración, eliminarse. Por ello, el ajuste recomendado incluye todas aquellas cuentas de los miembros que fueron incluidas dentro de la estimación en el 2005 y que, aún a la fecha no han pagado. En ese mismo orden de ideas, el Licenciado Federico Castro Páez reiteró que sobre estas cuentas por cobrar y la estimación es muy importante adoptar una decisión, dado que la normativa de la OLACEFS tiene claramente establecido un procedimiento de cobro, prevención y arreglo, que deberían quedar resueltas en el mismo período.

A continuación, la señora Contralora General de la República de Costa Rica solicitó la palabra para realizar algunas observaciones, destacando en primer lugar que hay un fuerte contraste entre la normativa que se debería aplicar y la que se ha venido llevando adelante, no siendo un tema de mayor complejidad, pues de lo que se trata es de adoptar la normativa o bien que la Asamblea General decida que, en adelante el tipo de contabilidad que se llevará es simplemente una contabilidad de ingresos y egresos. Recalcó que, todos los cambios sugeridos hasta el momento buscan acercar la contabilidad a los estándares que teóricamente los estatutos así contemplan.

Por otra parte, destacó que un aspecto de mayor trascendencia es aclarar el tratamiento que se le dará a esa diferencia que viene de años anteriores por US\$129,541.00; deberá tomarse una decisión, ya que no se puede llegar a establecer a qué se debe esa diferencia, tal y como lo confirmó el equipo de trabajo precisamente con las reuniones que se llevaron adelante en Panamá.

Un tercer elemento importante a considerar tiene que ver con las decisiones que se adoptan a nivel de la Asamblea General o de Consejo Directivo respecto a temas de incobrabilidad que, finalmente no llegan a reflejarse en los estados financieros y lo que se va mostrando es una estimación o provisión muy abultada. En todo caso, planteó que si las EFS no están satisfaciendo los requisitos de permanencia de la Organización debería tomarse una decisión definitiva en cuanto al registro de esas provisiones y no mantenerlo como una constante dentro de los estados financieros. La propuesta consensuada entre la auditoría y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS es redactar una propuesta para que la Asamblea General tome la decisión y por lo menos, hacer una limpieza importante de los registros financieros.

En otro orden de ideas, llamó la atención respecto a cómo se va a seguir manejando la contabilidad de la OLACEFS. Mencionó que, la Organización ha descansado durante años en el buen trabajo, voluntad y disposición de las EFS encargadas de la Secretaría Ejecutiva, lo cual demanda mucho trabajo para esa Institución, por lo que, sugirió entre otras alternativas, encargar a un tercero la contabilidad o si la va a llevar la EFS Sede que todos cooperen para que haya un contador de tiempo completo encargado exclusivamente de manejar la contabilidad de la OLACEFS. Del mismo modo, recomendó tomar una decisión respecto a contratar una firma de auditoría que se encargue de ese trabajo o al menos, que la OLACEFS financie los viáticos a la EFS encargada de la auditoría, para que pueda en sitio hacer el trabajo correspondiente, puesto que muchas veces el hacer una auditoría a distancia no es lo más conveniente.

Agregó que, la finalidad es apoyar a la Secretaría Ejecutiva para que pueda contar con algún recurso, que le apalanque en el desarrollo de sus funciones, ya que cada vez las EFS tienen menos recursos para la cantidad de funciones que desarrollan y si bien puede haber una excelente voluntad para cooperar, el hecho de garantizar que los recursos que se trasladan a la OLACEFS se mantengan bajo los mejores estándares de control, implica abandonar prácticas que se han venido haciendo en el pasado, como por ejemplo, cuando se realiza una actividad y debe hacerse efectivo los viáticos a los asistentes, personal de la Secretaría Ejecutiva debe viajar con el dinero en efectivo y entregar en mano a los interesados.

Al término de su intervención, la señora Contralora General de la República de Costa Rica felicitó a la señora Contralora General de la República de Panamá por no haber firmado la carta de representación, ya que hubiera sido más sencillo firmar esa nota, la Contraloría de Costa Rica auditaba y toda la conversación posiblemente se hubiese concentrado únicamente en la diferencia que viene de años anteriores. Asimismo, hizo extensiva sus felicitaciones al equipo de la Contraloría General de Costa Rica que, sin la carta de representación tomó la decisión de que no puede emitir una opinión sobre el particular.

Hechas estas observaciones y comentarios, de inmediato se concedió el uso de la palabra al Licenciado Federico Castro Páez, quien se refirió al contenido de la carta de gerencia, básicamente a las situaciones identificadas en la auditoría, entre las cuales se destacaron las siguientes:

- a) **Manual de Procedimientos y Sistema Contable.** El que se encuentra vigente para el registro de las operaciones de la OLACEFS, data de junio de 1998 y no se encontró evidencia que haya sido objeto de revisiones periódicas, con el fin de mantenerlo actualizado y acorde con las nuevas tendencias en materia contable. Además, se observó la existencia de varias diferencias entre lo consignado en el Manual y lo que está operando realmente, lo cual se resume seguidamente:

- El sistema computadorizado de contabilidad en operación, utiliza un catálogo de cuentas cuyas descripciones y códigos son diferentes a las consignadas en el Plan de Cuentas.
 - Si bien el formato que se utiliza para las conciliaciones bancarias se considera apropiado, éste es distinto al contenido en el referido Manual.
 - La estructura que se utiliza para elaborar los estados financieros es razonable; sin embargo, es distinta a la contenida en el Manual.
- b) **Manual de funciones de la Secretaría Ejecutiva.** Si bien estaba finalizado al momento de finalizar la auditoría; aún resta su aprobación por parte del Consejo Directivo y la Asamblea General, por lo cual no se encuentra en operación.
- c) **Políticas contables.** Se observa que en el Manual de Procedimientos y Sistema Contable vigente, en la sección referida al Manual de Contabilidad, se incluyen 9 políticas relacionadas con el marco normativo, 6 en el aparte denominado “Guía Contable” y 3 en el aparte “Contabilización de las operaciones”. Sin embargo, no se incluyen políticas para partidas específicas para las diferentes transacciones que realiza la Organización, así como con la forma de analizar, interpretar y comunicar la información.
- d) **Sistema de Contabilidad.** El Sistema de Contabilidad actual no supe todas las necesidades de procesamiento y obtención de información. Se determinó que algunas operaciones, tales como: emisión de recibos, facturas, cheques y los estados financieros se realizan fuera del sistema, utilizando programas como Excel y Power Point, efectuándose para ello algunos procesos manuales. Por otra parte, no existe en Panamá un proveedor que dé soporte al software contable utilizado en la OLACEFS. Esta situación constituye un riesgo alto, ya que en caso de presentarse problemas con éste no se cuenta con una empresa local que brinde mantenimiento. Además, eso implica que no podrán realizarse modificaciones que eventualmente requiera el software. Tampoco existe una política de generar respaldos periódicos de los datos del sistema de contabilidad, lo cual constituye un riesgo muy importante, en relación con una eventual pérdida de la información y la normal operación de las actividades propias del sistema contable.
- e) **Base Contable.** La práctica contable que se tiene en operación para el registro de los ingresos, no es concordante con lo establecido en el Manual de Procedimientos y Sistema Contable, ni con la doctrina contable, lo cual afecta la razonabilidad y comparabilidad de los resultados de operación, en caso de no subsanarse esta situación.

- f) **Libros legales.** Si bien el Manual de Procedimientos y Sistema Contable lo establece, no se llevan los libros de contabilidad, diario, mayor e inventarios y balances. Al respecto, se encontró que los estados financieros son elaborados directamente con la información proporcionada por el sistema de contabilidad que se tiene en operación.
- g) **Efectivo en Bancos.** Entre los aspectos más importantes del control interno sobre el efectivo, se destaca lo relacionado con el control adecuado sobre las entradas y salidas de efectivo y con la conciliación de los saldos de las cuentas de bancos y su aprobación.
- h) **Propiedad, Planta y Equipo.** La Organización posee dos activos tangibles por un total de US\$4,664.00, los cuales están totalmente depreciados. Entre ellos, se encuentra un equipo de cómputo con un costo de US\$4,289.00 que está en desuso, por lo cual debe evaluarse su estado, con el fin de precisar el tratamiento de dicho equipo y efectuar los ajustes contables de ser procedente.
- i) **Cuentas por Cobrar.** Sobre este punto se determinó que:
- Las facturas emitidas para el cobro de las cuotas a los miembros, no contienen información sobre la base utilizada para establecer el monto cobrado.
 - En la Nota 4 “Cuentas por Cobrar Miembros” a los estados financieros interinos, se consigna, entre otros aspectos, que durante el 2005 se creó una provisión para cuentas malas sobre los saldos de las cuentas por cobrar que no registraban movimiento en los últimos años”, por la suma total de US\$391,619.00.

Sin embargo, en el cuerpo del balance general interino del 2009, no se revela el monto total de cuentas por cobrar menos la estimación para cuentas incobrables, y el resultado de las cuentas por cobrar netas, según lo disponen las normas de contabilidad. Además, no fue posible obtener evidencia en la auditoría del acuerdo que originó dicha estimación.

La documentación y registros contables relacionados con la estimación para cuentas por cobrar correspondientes a los años 2005 a 2009, fueron consultados y requeridos por los auditores externos a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, la que aportó los balances de noviembre y diciembre de 2005, aclarando que los datos o movimientos de los registros no se habían podido obtener del sistema. Además indicó que la estimación por US\$391,619.00 correspondiente al 2005, estaba comprendida en los estados financieros respectivos auditados en su oportunidad, los cuales fueron aprobados por la Asamblea.

Sobre dicha estimación, la Contraloría General de la República de Paraguay, dada su condición en su oportunidad de auditor principal para el 2008, comunicó que de acuerdo a información suministrada por la Secretaría Ejecutiva, el monto de US\$391,619.00 en la cuenta de estimación para cuentas incobrables, correspondía a registros contables del 2005. Asimismo, indicó que los informes de los años 2005, 2006 y 2007 incluían la citada estimación y que en la decimoséptima Asamblea General se había acordado solicitar al nuevo Comité Financiero, el estudio de todos los casos contenidos en la estimación y formular las recomendaciones correspondientes. De acuerdo con la información suministrada por la Contraloría General de Paraguay, el informe estaba pendiente dado que dicho tema no figura posteriormente en las actas de la Asamblea.

- OLACEFS no ha dictado una política sobre el tratamiento de las cuentas que se establezcan como incobrables ni tiene establecida la práctica de hacer provisiones para cuentas incobrables, aunque se cuenta con el Reglamento sobre Aporte Económico de sus Miembros y la Morosidad del Pago que establece procedimientos que van desde el cobro hasta la desafiliación, si no hay una regularización en el pago de las cuotas respectivas.

La implementación de una práctica de registrar estimaciones para incobrables tiene como propósito lograr una presentación más apropiada de la situación económica de la Organización al cierre de cada ejercicio y evitar que se sobrevaloren los activos, toda vez que las cuentas por cobrar se refiere a un hecho económico incierto que debe reflejarse.

La Secretaría Ejecutiva de OLACEFS ha realizado diversas gestiones para procurar el cobro de cuotas pendientes de los miembros; sin embargo, todavía existe un grupo de cuentas pendientes de cobro a miembros, principalmente afiliados, registradas en la contabilidad, que requieren una definición conforme a la normativa de la OLACEFS.

Hay acuerdos adoptados, a través de los cuales se dispuso en algún momento cobrar unas sumas determinadas a miembros adherentes y afiliados. No obstante, en las cuentas por cobrar pendientes y en la estimación por incobrables que todavía se mantiene vigente, se encuentran deudas de dichas EFS anteriores a 2005, lo cual junto con los otros casos contemplados en la estimación, deben ser analizados por la Secretaría Ejecutiva para efectos de realizar eventualmente los ajustes contables que correspondan o efectuar los trámites de cobro pertinentes, según proceda conforme a la normativa.

Esta información debe estar disponible en los archivos y registros de la OLACEFS, para efectos de la facturación respectiva y para los propósitos de control y auditoría.

Finalmente, destacó algunas de las recomendaciones a la Secretaría Ejecutiva:

- a) Ordenar un estudio detallado de las cuentas por cobrar pendientes de pago por concepto de cuotas de los miembros, para presentarlo a la mayor brevedad a consideración del Consejo Directivo, con el fin que se establezca en definitiva la situación de cada una de las cuentas y se lleven a los trámites de cobro y demás acciones que correspondan conforme a las regulaciones de la OLACEFS, o se ajusten los registros contables de resultar pertinente.
- b) Realizar de inmediato un estudio detallado de la diferencia que se presenta entre los saldos de las cuentas por cobrar y la partida del capital, con el fin de establecer de manera precisa las razones o causas de dicha diferencia, y presentar a la mayor brevedad posible un informe al Consejo Directivo, con el fin que adopte los acuerdos y acciones que eventualmente correspondan en relación con este asunto.
- c) Revisar el Manual de Procedimientos y Sistema Contable, con el fin de actualizarlo y ajustarlo según corresponda, conforme a la doctrina contable vigente y someterlo a la aprobación del Consejo Directivo. Además, se propone incorporar a dicho Manual, las políticas contables generales y específicas que correspondan, conforme a la naturaleza de la Organización y la normativa contable.
- d) Finiquitar el proceso de elaboración del Manual de Estructura Organizacional y Funcional de la OLACEFS, y someterlo a consideración del Consejo Directivo, con el fin que una vez efectuada la valoración respectiva de éste, sea puesto en consideración de la Asamblea General, para su aprobación y posterior aplicación.
- e) Dictar una política para el respaldo periódico de la información contable de la OLACEFS, así como los procedimientos correspondientes para efectos de realizar dichos respaldos.
- f) Instruir al Contador para que el registro de los ingresos se realice con base en el principio del devengo, conforme al Manual de Procedimientos y Sistema Contable y a la doctrina contable.
- g) Establecer formalmente los libros contables diario, mayor e inventarios y balances, así como los registros auxiliares que correspondan, conforme a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos y Sistema Contable y demás

disposiciones normativas que procedan, así como los procedimientos correspondientes para su administración y custodia.

- h) Emitir y aprobar una política contable de los procedimientos correspondientes para el tratamiento de las cuentas incobrables, en la medida en que la contabilidad tenga esos incobrables.
- i) Ordenar que en lo sucesivo, se consignen todos los comprobantes justificantes para los requerimientos formales que se disponen en el reglamento.
- j) Evaluar el estado y la depreciación del equipo, con el fin de definir cuál es el ajuste contable.
- k) Fortalecer las capacidades del personal del área de contabilidad, apoyándose para ello con los cuerpos de capacitación de la propia OLACEFS, así como de la INTOSAI.

A continuación, el señor Presidente solicitó a la auditoría especificar qué porcentaje de error se aplicó para tomar la decisión de abstenerse de dar el dictamen. Sobre este respecto, el Licenciado Arnoldo Sanabria acotó que, se implementaron grados de materialidad para la etapa de planeación. En esa etapa de acuerdo con los estándares se tomó como base el activo neto, dados los ajustes que había que hacerle a los ingresos y la variación que han tenido en el período. A partir de ahí se estableció una materialidad que incluía que el 10% del activo neto se tomaría para efectos de análisis en la auditoría, lo que dio la suma de US\$9,000.00. Todas las partidas superiores a esa cifra en los estados financieros interinos se sometieron a evaluación para efectos de ajuste; los estándares hablan que pueden ir desde el 0.5% hasta el 1%, por lo que, la auditoría tomó el nivel más abajo, considerando que las transacciones de la Organización en la mayoría de los casos son transacciones bastantes limitadas.

Eso daba entonces que para efectos de ajuste el monto a ajustar era de US\$950.00, a partir de ahí se tiene la materialidad para informe que, en el caso en particular correspondió a un 50% del monto del activo neto, es decir, US\$90,000; como pudo observarse en los estados financieros sólo los ajustes al patrimonio sobrepasaban el rango que se tenían anteriormente a esto. Destacó que, antes que la Secretaría Ejecutiva tomara la decisión de no hacer los ajustes lo que se proponía era una opinión calificada, porque los US\$129,541.00 no sobrepasaban ese monto, pero la Secretaría Ejecutiva no acogió los ajustes en última instancia y por otra parte, no se contaba con la carta de representación.

En ese mismo orden de ideas, resaltó que la norma 580 de auditoría establece que ante situaciones de importancia relativa, el auditor puede tomar la decisión o de dar una salvedad a la opinión o de dar una calificación a la opinión. En este caso se abstuvieron, dada la importancia que tienen las cuentas por cobrar y que la auditoría no se pudo satisfacer con respecto a esas cuentas, puesto que envió

confirmación de saldos a todos los miembros con atrasos y sólo dos miembros activos respondieron cuyo monto correspondió a US\$11,000.00, que no representaba ni un 10% de las cuentas por cobrar sobrepasando el margen de materialidad.

Al respecto, el señor Presidente subrayó la importancia de conocer cuáles fueron los parámetros sobre los que se tomó la determinación de la abstención, que tiene una gravedad grande pues implica que no hay certeza sobre los estados financieros y por ende, de la información en ellos contenida. Acto seguido, concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria Ejecutiva, quien luego de conocer esos parámetros procedió a emitir sus consideraciones.

Entre los aspectos señalados destacó que un principio de la auditoría es discutir con la parte afectada los informes, aspecto que no se cumplió ya que la EFS de Costa Rica comunicó que no contaba con los recursos económicos para financiar una segunda visita de trabajo. A los efectos, la auditoría dio cuenta de este informe el día anterior a la realización de esta reunión del Consejo Directivo.

Sobre las cuentas por cobrar indicó que la Secretaría Ejecutiva realizó las diligencias correspondientes para disponer de todos los acuerdos y actas sobre este respecto, pero no se logró ubicar en los archivos de la Organización toda la información requerida. Aclaró que, en el informe los auditores resaltan las Normas Internacionales de Contabilidad, pero si se aplicaran esas reglas un capital no es lo que ha determinado la auditoría en el que incluye capital con ingresos; un capital se alimenta por lo que aportaron los socios, el capital semilla, más las ganancias. Precisó que, realizaría una revisión exhaustiva para determinar si sobre esa premisa fue que se llegó a registrar inicialmente el total reflejado en la cuenta de capital.

Evidentemente, la contabilidad de la Organización se ha estado llevando como siempre se ha dado desde sus inicios, pero las cosas tienen que hacerse como debe ser. En este sentido, acotó que la Secretaría Ejecutiva necesita una aprobación de la Asamblea General para proceder a efectuar los ajustes que sean necesarios. Opinó favorablemente sobre las recomendaciones realizadas por los auditores en cuanto al manejo de la contabilidad, pero reiteró que no se puede cambiar el método e incorporar cambios si la Asamblea General no lo aprueba. No se puede estar haciendo cambios sustanciales porque después no se pueden comparar los ejercicios fiscales 2008-2009, 2009-2010, por lo tanto, los miembros tendrán que tomar una decisión en cuanto a las normas que se adoptarán para el registro de la contabilidad de la OLACEFS.

Por otra parte, aclaró que la Contraloría General de Panamá tiene un contador a tiempo completo, que se dedica exclusivamente a llevar los registros de la OLACEFS.

Con respecto al software de contabilidad compartió la idea de adquirir uno a la medida de las necesidades de la Organización, inclusive previendo que se pueda

contar con las fuentes, de manera tal que cuando se traspase la Sede a otra EFS, el personal de cómputo o quien le dé mantenimiento al software pueda hacer los cambios, siempre y cuando la Asamblea General lo apruebe.

En cuanto a los libros contables, señaló que cuando se traspasó la Sede a la Contraloría General de la República de Panamá no se entregaron libros y en el caso particular, la legislación panameña ya no contempla el registro en libros, sino en medios electrónicos certificados. Indicó que, luego que la Asamblea General apruebe el software certificado, ya no habría necesidad de llevar libros. También, deberá ponerse a consideración de la Asamblea General el registro que se mantiene en los estados financieros sobre un servidor que se encuentra totalmente depreciado cuyo valor es de U\$4,289.00.

Acerca de la capacitación destacó que este ha sido un aspecto al cual se ha dado mucha importancia, tanto en la administración actual como la anterior. Por ello, acotó que los contadores y auditores de la Institución han sido capacitados en las últimas tendencias de la contabilidad. Agregó que, si los cambios no se han realizado no es por falta de personal capacitado, sino porque toda modificación y/o ajuste debe ser aprobado por el máximo órgano de la OLACEFS.

Por otra parte, la señora Secretaria Ejecutiva se comprometió en realizar un análisis del capital, para que todos los miembros cuenten con información clara y precisa sobre la situación financiera de la OLACEFS. Reiteró que no firmaría la carta de representación, por cuanto se comprometía demasiado a temas que no han sido suficientemente aclarados.

Finalmente, con respecto a las notas de los estados financieros precisó que éstas son de la administración, por lo que, el contador puede pensar si las sugerencias son válidas y decidir considerarlas o no. Sobre este particular, solicitó la venia del señor Presidente para conceder la palabra al Licenciado Félix Antonio Rojas de la Secretaría Ejecutiva, quien señaló que efectivamente las notas a los estados financieros son responsabilidad de la administración, sin embargo, expresó que están de acuerdo en hacer los cambios más adelante, una vez el Consejo Directivo y la Asamblea General los aprueben.

Refiriéndose al Manual de Procedimientos y Sistema Contable destacó que, sería conveniente que el Consejo Directivo conforme una comisión para que se encargue de realizar las reformas a este documento que data de 1998. Ciertamente, la codificación utilizada en la contabilidad no va acorde a lo que establece el citado Manual, puesto que el programa contable actual exige cinco dígitos, mientras que el Manual establece dos. El programa contable no permite muchos cambios e incluso algunos documentos como por ejemplo, los cheques se hacen manualmente porque el programa no da la capacidad de imprimirlos de acuerdo al modelo que describe el Manual. Por lo anterior, compartió el interés de adquirir un nuevo software que se amolde a los requerimientos de la Organización, permita modificaciones y se adapte a todas sus normativas.

A continuación, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la señora Contralora General de Costa Rica, quien precisó que el tema de ese manejo que tiene la cuenta de capital no es una decisión de la Contraloría General de Costa Rica, sino que viene de las prácticas de la OLACEFS, es la forma en que así se ha venido manejando por años esa cuenta, por lo que, si se ha manejado de ese modo, la conclusión a la que debe llegarse es que la cuenta de capital y la cuenta por cobrar será la misma y si hay una diferencia, pues alguien tiene que satisfacerse de dónde viene esa diferencia.

En uso de la palabra, el Licenciado Federico Castro Páez de la EFS de Costa Rica aclaró que, inicialmente la auditoría esperaba rendir una opinión calificada referida principalmente al manejo de la cuenta por cobrar con el capital, indicando que con respecto al resto de los estados financieros representaba razonablemente.

Indicó que, la carta de representaciones es un procedimiento que se ha establecido de acuerdo con las normas y desde luego que conocían que tenía una repercusión muy importante a la hora de generar la opinión. Para la auditoría esa carta de representaciones era muy importante con respecto a las cuentas por cobrar, porque al sólo recibir confirmaciones de parte de dos miembros, necesitaba sustentarse eso en afirmaciones de la administración, que al final al no concretarse obligó a los auditores a hacer la abstención de opinión.

Por otro lado, dejó constancia que en todo momento se mantuvo comunicación permanente con la Secretaría Ejecutiva, inclusive se planteó la posibilidad de que se pudiera financiar el segundo viaje, en vista que no se disponía de presupuesto. Asimismo, se logró coordinar con la Secretaría Ejecutiva para que se realizara ese viaje o se lograra la participación en este Consejo Directivo.

En seguida, la señora Contralora General de la República de Costa Rica continuó su intervención aclarando que las normas a las que se hace referencia tampoco han sido establecidas por la Contraloría General de Costa Rica, sino es lo que está presente en los estatutos. Con respecto al tema de los libros contables, si bien coincide que hoy día podrían no existir, tal y como lo hace la legislación panameña, lo cierto es que no existe la alternativa para no llevarlos y pues no hay una evidencia tampoco si en su oportunidad Perú entregó o no esos libros, aunque la EFS de Panamá ha precisado que no los tiene.

Con respecto al tema del bien de U\$4,289.00 comparte la opinión que debe tomarse una decisión sobre este particular y que sea uno de los puntos que ya se finiquiten en adelante. Por otra parte, consideró oportuno aclarar que en ningún momento el tema de la capacitación se refería al caso de Panamá, sino que se planteó como una sugerencia general de temas que podría retomar la OLACEFS para efectos de que las diferentes Entidades Fiscalizadoras Superiores, estén totalmente al día sobre la materia.

En cuanto a la carta de representación precisó por una parte, que la misma fue enviada a la Secretaría Ejecutiva hace dos semanas, aclarando que quizás el

tiempo no fue suficiente, por cuanto este año además, la Asamblea se adelantó a julio y normalmente se realiza entre octubre y noviembre. Y por otra parte, en cuanto a la firma, si bien compartió la decisión de no firmarla, puntualizó que la responsabilidad en una serie de posiciones las asume la Institución, por lo que, independientemente que haya cambio de personas, la Institución sigue manteniendo esa responsabilidad. Finalmente, sobre el tema del contador a tiempo completo se retractó de su comentario, pues tenía entendido que no había alguien que se dedicara exclusivamente a eso.

El señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela en uso de la palabra manifestó que todos están interesados en que la OLACEFS marche bien y se pondrán de acuerdo para hacer las cosas de la mejor manera. Lo cierto es que hay algunos asientos y consecuencialmente tiene que reflejarse en los estados financieros. Por ejemplo, resaltó que no tiene sentido mantener el registro de la deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pero no tiene sentido si se ponen de acuerdo los miembros del Consejo Directivo y se sugiere a la Secretaría Ejecutiva eliminarlo y a la auditoría explicarle cuáles son los motivos. El motivo es muy sencillo; la OLACEFS tuvo que cubrir una parte que en su momento le correspondía financiar al BID del Convenio GAO-BID-IDI-OLACEFS, pero no lo hizo porque no contaba con los recursos. Posteriormente, sólo reembolsó la parte que financió la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, más no lo que cubrió la OLACEFS.

La misma situación se presenta con el listado de las EFS miembros que por más diligencia que se hace no pagan. Por ello, recomendó que la Secretaría Ejecutiva haga un último llamado y confirme si están dispuestos a continuar, puesto que el formar parte de la OLACEFS es voluntario. Aunado a lo anterior, solicitó al Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, Joao Augusto Nardes Ribeiro, aún cuando no tiene injerencia en el asunto, pero sí amistad con los señores Consejeros de los Tribunales de Cuentas de la República del Brasil haga una diligencia de buenos oficios y les inste a honrar el compromiso como miembros de esta Organización.

En otro orden de ideas, puntualizó que se debe precisar realmente cuánto es lo que tiene la OLACEFS en las cuentas bancarias, su disponibilidad y justamente en la reunión del Consejo Directivo efectuada en la ciudad de Cartagena, Colombia, solicitó a la Secretaría Ejecutiva los balances generales desde el 2000 a la fecha, con el propósito de demostrar que es una organización con muy pocos recursos para las exigencias que debe responder y satisfacer.

La otra cuestión que solicitó a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General de Costa Rica, en su calidad de Auditor Externo es que visualicen a la OLACEFS como una entidad pública, siendo así, opina que las normas de contabilidad que se aplican al manejo de las cuentas de OLACEFS son las que están en consonancia con las normas que rigen al país que ejerce la Secretaría Ejecutiva, es decir hoy se rigen por las normas en Panamá y por las normas que mañana estén en otro país. Acotó que, si bien es bueno estar actualizados con los

estándares internacionales y adquirir nuevos software para el manejo de la contabilidad hay que ser sumamente cuidadosos y evaluar su conveniencia.

El señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela se refirió a algunas experiencias que se han dado en el entorno internacional respecto a la aplicación de los estándares internacionales, así como de la adquisición de nuevos software para el manejo de la contabilidad, concluyendo que es importante aprender de esas experiencias y ver cómo se puede en consecuencia producir en todo caso los manuales y las normas contables que satisfagan a todos. Por eso sugirió que entre la Secretaría Ejecutiva y los auditores externos produzcan una normativa que sea sometida a la Asamblea General para que la sancione.

Otro aspecto en el que puso énfasis fue en la responsabilidad y el honor asumidos por las EFS que se postulan para la Secretaría Ejecutiva, Presidencia o la Auditoría; todas son conscientes que tienen que financiar los gastos que se deriven por ocupar dichos cargos. La misma experiencia se tiene a nivel internacional con la INTOSAI. Agregó que, este mecanismo fue una vía de ahorro que permitió que las cuentas de OLACEFS se incrementaran y está convencido que se seguirá asumiendo con esa bondad y que se aprobará en la Asamblea General lo que más conviene, producto de la reunión que se realizaría entre la Secretaría Ejecutiva y la Auditoría.

El señor Presidente en uso de la palabra coincidió con lo planteado por el señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, en el sentido de que no son las organizaciones privadas, sino INTOSAI la que de alguna manera debe orientar las decisiones de la OLACEFS, por eso preguntó si esa Organización tiene alguna norma específica que establezca que el 10% de materialidad es el porcentaje indicado para tomar la decisión de abstención.

Al respecto, el Licenciado Arnoldo Sanabria de la Contraloría General de Costa Rica señaló que INTOSAI no tiene ningún parámetro de materialidad, lo que hay son lineamientos estandarizados a nivel mundial dependiendo del tipo de organización. Para el caso en particular, la auditoría utilizó las que tienen que ver con entidades de servicios que no son lucrativas para el sector público, pero indicó que no hay algo definido.

Por otra parte, aclaró que en el proceso de la auditoría se establecen diferentes tipos de materialidad; para planeación se definió el 10% que corresponde a las cuentas que se revisan con pruebas sustantivas y de control. Luego hay otra materialidad para examen que es para proponer asientos de ajustes, dependiendo de la materialidad en cada cuenta de los ajustes que se determinen se le dice a la administración si debe corregir o no. Posteriormente, hay otro grado de materialidad que es el que se refiere al informe y en este grado se habló del 50% de la base de planeación. En este caso, el 50% del patrimonio inicial correspondía a US\$450,000.00, mientras que, los ajustes propuestos fueron de US\$458,000.00 y US\$497,000.00, que sobrepasaban esa materialidad.

En uso de la palabra, el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui reiteró que sería conveniente que la Secretaría Ejecutiva y la Contraloría General de Costa Rica se pongan de acuerdo en lo fundamental y lleven una propuesta para la consideración de la Asamblea General.

La señora Contralora General de la República de Costa Rica enfatizó que la base utilizada para este examen es la establecida en el Manual de Procedimientos y Sistema Contable de la OLACEFS, que habla de que las operaciones se van a registrar y los informes se presentarán con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad. Probablemente, la Asamblea General tome la decisión de cambiarlos hacia el futuro, pero aclaró que cualquiera EFS que hubiese hecho esta auditoría tenía que contrastarlo con lo que señala el Manual.

Con respecto a la reunión propuesta, solicitó que se especificara sobre qué se pondría de acuerdo la Secretaría Ejecutiva y la Contraloría General de Costa Rica, toda vez que se encuentran frente a un dictamen que carece de carta de representación y conforme a las explicaciones expuestas arroja un determinado resultado; a menos que la intención sea ponerse de acuerdo con respecto a la normativa hacia delante que se aplicará, aunque destacó que hay un comité designado para eso, por lo que no correspondería al Auditor Externo. No obstante, precisó que con mucho gusto podrían colaborar. Refiriéndose a lo expuesto por el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, señaló que sería muy complejo pensar que la base contable utilizada sea la de cada uno de los países donde vaya a estar la Secretaría Ejecutiva, por ello propuso pensar en una normativa estandarizada.

A solicitud, se le concedió el uso de la palabra al Licenciado Arnoldo Sanabria, quien aclaró que la normativa establecida en el Manual hace referencia para lo general, a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y para lo específico, a las Normas Internacionales de Contabilidad que, hoy en día son las Normas de Información Financiera que pueden mirarse inclusive hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, si se quisiera ser un poco más conceptual en el ámbito de la Organización.

En el mismo orden de ideas de las consideraciones expuestas por la señora Contralora General de Costa Rica, el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales precisó que debe tenerse mucha claridad respecto a qué se va a someter a la consideración de la Asamblea General. Consideró que hay dos puntos muy importantes que merecen atención, el primero el tema de la normativa sobre la cual se desarrolla el proceso contable y el proceso de auditoría. Y el otro tema tiene que ver con el informe que no fue discutido y que es una condición sustantiva como parte de la auditoría.

En virtud de que la Asamblea se adelantó tres meses en relación a las Asambleas anteriores, sugirió someter a la Asamblea General que se dé un compás de espera para que la Secretaría Ejecutiva pueda discutir el informe con la

Contraloría General de Costa Rica. Acotó que, todos tienen interés en limpiar los estados financieros si esos son los hallazgos que se han producido dentro del proceso de auditoría, pero sería pertinente que el informe sea discutido posteriormente, ya que la EFS de Panamá necesitará revisar todos los documentos de soporte para hacer la discusión y sea sometido posteriormente, a la revisión y aprobación de la Asamblea General.

Resaltó que el informe de auditoría no ha sido discutido, en consecuencia también tendría que dársele el beneficio de la duda a la Secretaría Ejecutiva, en cuanto al sustento que pueda tener y por supuesto, en la atención a las recomendaciones para poder correr los ajustes que correspondan.

En respuesta a la consulta realizada por el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, la señora Secretaria Ejecutiva indicó que hasta mayo de 2010 se mantiene en banco US\$832,642.88 y al 31 de diciembre de 2009, US\$793,974.00. Con respecto a las cuentas incobrables que vienen del 2005 precisó que debe tomarse una decisión, ya que no se ha podido demostrar a la auditoría que hubo un acuerdo del Consejo Directivo o de la Asamblea General donde conste que se aprobó sacar la suma de US\$391,000.00.

Por otra parte, opinó que no debería pensarse en incluir una provisión de cuentas incobrables en los estados financieros, ya que algunos decidirán no pagar y sólo se registraría en esa cuenta. En todo caso, la OLACEFS tiene un reglamento para el tratamiento de la morosidad, por lo tanto debe hacerse valer esa normativa y aplicar lo que corresponda a quienes no cumplan con lo dispuesto.

Con respecto a la diferencia por US\$129,541.00, reitero que se encargará personalmente de hacer un análisis de todos los estados financieros de la OLACEFS, para ver cómo fueron esos resultados y cómo se dieron los registros. En los estados financieros se podrá ver qué fue lo que se hizo y poder identificar de dónde salió esa cifra. Con este ejercicio saldrán además, todos los estados financieros solicitados por el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, ya que también se necesitarán para el análisis. Finalmente, recalco que en esta ocasión sería prudente centrarse en limpiar las cuentas incobrables, aplicar lo que tenga que aplicarse, según los estatutos a las EFS miembros que se encuentran morosas y sentarlo por escrito o de conceder una prórroga dejarlo establecido, para que pueda ser sustentado ante la auditoría.

El señor Presidente recordó a los señores consejeros que en la reunión sostenida en la ciudad de Quito, Ecuador, el Consejo Directivo acordó aplicar en forma inmediata el Reglamento sobre Aporte Económico de sus Miembros y la Morosidad del Pago, para desvincular a quienes reiteradamente no han pagado. En ese sentido, se acordó que la Secretaría Ejecutiva haría la última invitación a los miembros que estaban retrasados.

En uso de la palabra, la Magíster Yany Chávez Rivera, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva, señaló que en efecto se procedió a

remitir a todas las EFS morosas las respectivas comunicaciones, en las que se les informaba lo acordado en el Consejo Directivo y de igual forma, se les advertía que esta sería la última notificación, de lo contrario se presentaría a la Asamblea General; incluso, dentro de la agenda se tiene previsto ese tema.

Como consecuencia de ese llamado, el señor Presidente destacó que dos EFS reaccionaron, el Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais que se puso al día parcialmente, quedando unos saldos pendientes y la Contraloría General de Medellín que voluntariamente ha solicitado su desafiliación; al resto se le aplicaría lo establecido en la normativa, es decir, la desafiliación.

A continuación, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, quien aclaró que los Tribunales son independientes, sin embargo, se comprometió en conversar con el Presidente de la Asociación de Miembros de Tribunales de Cuentas del Brasil (ATRICON), para que hable con los Estados que no están haciendo el pago. En ese orden de ideas, la Magíster Yany Chávez Rivera acotó que en la reunión de Consejo Directivo realizada en marzo, participó el Doctor Marcos Bemquerer por el Tribunal de Cuentas de la Unión, quien igualmente se comprometió en hacer esas gestiones, sin haberse recibido a la fecha respuestas de las EFS al respecto.

Sobre el particular, el señor Presidente propuso que se estudiara la posibilidad de hacer un último intento. En uso de la palabra, el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui sugirió abrir un compás de espera para que el Ministro Joao Augusto Nardes pueda conversar con los representantes de ATRICON, durante la Asamblea. Por su parte, el señor Contralor General de la República de Paraguay, recomendó que se estableciera un plazo a ese compás, si en treinta días no se recibe una noticia, pues automáticamente quedaría sin efecto y se procedería en consecuencia a la desafiliación. Esta propuesta fue respaldada por el señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, quien recomendó además, a la Contraloría General de la República de Colombia para que converse con la Contraloría General de Bogotá, a fin que tome una decisión sobre estatus.

El señor Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala en uso de la palabra precisó que sería conveniente establecer un tiempo máximo para que los miembros que presentan morosidad puedan responder. En ese sentido, el señor Presidente sometió a la consideración de los señores consejeros un plazo de 30 días perentorio, a partir del cual el que no haya hecho contacto automáticamente pasa a estar desafiliado de la Organización, propuesta que fue avalada por unanimidad por los presentes.

De inmediato, el señor Presidente dispuso un receso para almuerzo, conviniéndose aplazar la discusión sobre este punto del orden del día una vez reanudada la sesión.

Reiniciada la sesión del Consejo Directivo, el señor Presidente abrió nuevamente la discusión sobre el informe de auditoría, otorgando la palabra al señor Contralor

General de la República del Paraguay, quien expresó que dado que es un tema muy delicado sería apropiado que el Consejo Directivo presente como una sugerencia a la Asamblea General dar un plazo por decir de seis meses para que, la Secretaría Ejecutiva que no tuvo tiempo de analizar a profundidad el informe de auditoría, pueda producir una solución definitiva al tema y posteriormente, sea sometido a la consideración de una Asamblea Extraordinaria, del Consejo Directivo que se realiza en los primeros meses del próximo año o la Asamblea General Ordinaria de 2011. Preciso que, en esa línea debería darse la deliberación sobre este punto específico en la Sesión Administrativa de la Asamblea General.

A solicitud, el señor Presidente concedió el uso de la palabra a la señora Contralora General de Costa Rica, quien puntualizó que precisamente el realizar una auditoría consiste en llegar a la situación en que en un determinado momento se encuentran las cosas. Si el Consejo Directivo decide no recibir el dictamen que emitió la Contraloría General de Costa Rica es otra posibilidad que se puede plantear y puede ser una decisión del Consejo Directivo, lo que manifestó es que no sería transparente decir que dentro de seis meses se volverá a ver este tema. Por otra parte, destacó que si este Consejo preferiría no ventilarlo en la Asamblea General que no se haga, pero hay un dictamen preparado y una decisión, por tanto, correspondería que el Consejo Directivo admita o no admita el informe de auditoría y sea planteado en esos términos en la Asamblea General.

En uso de la palabra, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó que se le permitiera hacer los análisis respectivos, sobre la base de que para poder que la parte afectada pueda dar su descargo hay que darle tiempo y discutir el informe antes de presentarlo a una instancia superior. Concluida esa revisión, la Secretaría Ejecutiva estaría en condiciones de poder confirmar todas las aseveraciones incluidas en el informe y en la carta de representación.

Acto seguido, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala, quien indicó que la Secretaría como responsable del manejo y registro contable, es quien está argumentando que el informe no fue discutido y está pidiendo un tiempo para evaluarlo. Aclaró que, no es que no se está aceptando el informe de auditoría, lo que se está tratando es de llegar a un consenso para que se le dé un tiempo prudencial a la Secretaría Ejecutiva, para que pueda discutir, deliberar, soportar documentalmente algunas cosas y hacer las aclaraciones que sean pertinentes por supuesto, luego de haber hecho ese análisis se tendría obligadamente que aceptar los resultados finales que arroje la auditoría. Por otra parte, coincidió que no se puede hablar de un período de seis meses, tal vez podrían ser tres meses.

Dicha propuesta fue respaldada por el señor Presidente, quien también aclaró que no se trata de no recibir la auditoría preparada por la Contraloría General de la República de Costa Rica, sino de acuerdo con los procedimientos del debido proceso darle oportunidad a la Institución que está siendo objeto de la auditoría de poder rebatir con el tiempo suficiente los informes que van a quedar en firme

después de que esto ocurra. En este caso, lo que se pondría en discusión es una decisión de otorgarle un tiempo prudencial, el que hubiera tenido si la Asamblea General se hubiese realizado en la fecha que tradicionalmente se lleva a cabo.

Siendo aclarada la propuesta, los señores miembros del Consejo Directivo aprobaron otorgar un plazo de tres meses para que quede en firme el informe de auditoría que fue presentado en esta oportunidad y la Secretaría Ejecutiva pueda realizar las revisiones y análisis correspondientes.

El señor Contralor General de la República de Paraguay intervino para aclarar que en ningún momento quiso decir que no fue recibido o no constara que se recibió el informe de auditoría. Respaldó la propuesta del plazo concedido, a la vez que felicitó a la Contraloría General de Costa Rica por haber hecho un estudio tan profundo como para producir un informe de auditoría del que se ha tomado conocimiento en esta reunión.

Por otra parte, la señora Secretaria Ejecutiva indicó que la EFS de Costa Rica no cuenta con recursos financieros para viajar a Panamá y discutir el informe de auditoría. Al respecto, la señora Contralora General de Costa Rica propuso que la discusión sea virtual como han sido las auditorías en el pasado, dado que no se cuenta con el presupuesto para cubrir esa erogación y tampoco se trataría en este caso de hacer una excepción, pues es una política de la Organización.

A solicitud, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Contralor General de la República del Paraguay, quien expresó que la situación amerita un esfuerzo excepcional de la Organización, por lo que, sugirió dejar sin efecto por esta vez lo que se acostumbra y hacer una erogación para que sea presencial el análisis conjunto de los documentos de respaldo, de lo contrario, es probable que no se logre un estudio adecuado.

Sometida a la consideración esta propuesta, los señores consejeros aprobaron la propuesta presentada por el señor Contralor General de la República del Paraguay, dejándose constancia por escrito del voto en contra de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo titular indicó que toda EFS que asume esta responsabilidad tiene que estar consciente que debe cubrir los gastos correspondientes. Deliberado ampliamente este punto del orden del día, se convino adoptar los acuerdos siguientes:

ACUERDO 829/07/2010

Someter a la consideración de la Asamblea General Ordinaria, la propuesta de otorgar a la Secretaría Ejecutiva un plazo de tres meses, es decir el que hubiera tenido si la Asamblea General Ordinaria si hubiese realizado en la fecha que tradicionalmente se celebra, para que pueda rebatir con el tiempo suficiente el informe de auditoría elaborado por la Contraloría General de la República de Costa Rica, Auditor Principal de la OLACEFS. Vencido ese plazo, el informe correspondiente será puesto a la consideración de las autoridades competentes para su aprobación.

ACUERDO 830/07/2010

Hacer una excepción al expresarse favorablemente respecto a que la OLACEFS cubra los gastos de viaje para que el auditor externo pueda realizar una visita de trabajo a la ciudad de Panamá, con el propósito de que las partes involucradas puedan discutir el informe final de auditoría que será sometido a la aprobación de las instancias respectivas.

ACUERDO 831/07/2010

Someter a la consideración de la XX Asamblea General Ordinaria otorgar un plazo máximo de 30 días perentorio, contados a partir de su aprobación para que las EFS morosas cancelen su deuda, de lo contrario, automáticamente se procederá a su desafiliación.

11. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA OLACEFS, AÑO 2011.

Para la exposición de este tema, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia de los señores consejeros a fin de conceder la palabra al Licenciado Algimiro Velásquez, Contador de la OLACEFS, quien detalló para cada uno de los renglones de ingresos y egresos, las actividades contempladas en el presupuesto para la vigencia fiscal 2011.

El presupuesto propuesto asciende a US\$1,273,428.00, de los cuales US\$170,437.00 corresponde al *saldo en caja*, US\$160,700.00 concierne a la *cuotas de los miembros*, US\$257,425.00 incluye los *ingresos financieros* y los *aportes de la Sede* y US\$684,866.00 se refiere a los *ingresos por cooperación técnica*, que incluye el Convenio “Fortalecimiento Institucional de la Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países Andinos” con el Banco Mundial por US\$388,200.00 y el Proyecto “Mecanismo de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para los funcionarios de las EFS de Latinoamérica y el Caribe” con el Banco Interamericano de Desarrollo por US\$296,666.00. Cabe destacar que, los recursos del Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de la OLACEFS” con el PNUD fueron asignados a la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala como apoyo a la realización de la XX Asamblea General Ordinaria.

En cuanto a los egresos, se proyecta en el *componente de capacitación* un total de US\$145,500.00 distribuidos de la siguiente manera: US\$32,000.00 para cursos in situ; US\$62,400.00 para cursos subsede; US\$7,200.00 para el Curso Virtual INE-AM-OEA (Instituto de Estudios para las Américas de la Organización de Estados Americanos); US\$1,700.00 para capacitación de cursos virtuales y/o presenciales de Auditoría Informática y Desarrollo de las TIC's; US\$38,000.00 para las reuniones de diseño y desarrollo de cursos del Comité de Capacitación Regional; y, US\$4,200.00 para la realización de pasantías.

Para el renglón “*Compartir experiencias relacionadas con la participación ciudadana en el control ciudadano de lo público, de tal forma que se posibilite el intercambio de las mismas entre la ciudadanía y la sociedad civil*”, se ha destinado

US\$25,000.00, de los cuales US\$15,000.00 se asignarán para la reunión del comité de expertos que revisará los desarrollos teóricos en materia de control ciudadano de lo público y control fiscal, en tanto que, US\$10,000.00 se utilizarán para el desarrollo de un evento latinoamericano para el intercambio de experiencias en control ciudadano y/o social de la gestión pública.

En lo referido a "*Fomentar el diseño de instrumentos y metodologías normativas necesarias para el desarrollo de la Participación Ciudadana y el acceso a la información*" se presupuestó US\$10,000.00, para propiciar estudios comparados que permitan identificar las oportunidades en innovación legislativa en el tema de control fiscal y control ciudadano y realizar un estudio comparativo de la legislación nacional de cada uno de los países miembros y producir recomendaciones para el mejoramiento del acceso a la información.

En cuanto al "*Diseño de aplicativo informático que permita socializar los resultados de la Comisión de Participación Ciudadana*", se han comprometido US\$10,000.00, que serán empleados para el diseño del espacio que tendrá la Comisión en el nuevo portal Web de la Organización.

Para el renglón de "*Fortalecimiento de competencias de investigación de miembros del Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC)*", se prevé US\$3,000.00 que incluye la participación en cursos, seminarios o eventos similares que permitan unificar las competencias de los miembros del CITEC en materia de investigación. Por otra parte, para las "*Reuniones de enlaces y asistencia de la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia a reuniones con los Comités y Comisiones y con organismos internacionales*", se presupuestó un total de US\$25,000.00.

Como contraparte de la OLACEFS en los proyectos se contempla un total de US\$156,666.00, que corresponde a US\$141,666.00 del Proyecto "Mecanismo de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para Funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica y el Caribe" y US\$15,000.00 para el Convenio "Fortalecimiento Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países Andinos".

En las *actividades regulares* se registraron los *gastos financieros* por US\$1,300.00; *concurso anual de investigación* por US\$8,000.00; *aporte a la Asamblea General* por US\$2,500.00; *Revista OLACEFS* por US\$8,000.00; *dos publicaciones de 1,000 ejemplares cada una de la COMTEMA* por US\$16,000.00; *portal OLACEFS* por US\$5,500.00; *concurso internacional "Por la recuperación de Valores"* por US\$5,000.00; *capacitaciones, gasto organización por la sede* (no incluye costo de docentes, ni material didáctico, etc.) por US\$6,000.00; *reuniones de Comités y Comisiones* por US\$50,000.00, distribuidos en US\$5,000.00 para cada Comité y Comisión y *otros gastos* por US\$5,000.00.

Los *egresos administrativos de la Sede* ascienden a US\$247,762.00, que incluyen los servicios personales y los servicios no personales. Finalmente, se ubican los

egresos por cooperación técnica que contemplan los proyectos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo por US\$388,200.00 y US\$155,000.00, respectivamente.

Al respecto, el señor Presidente propuso a los señores consejeros no aprobar el presupuesto sin incluir las partidas que acuerde el Comité Ad Hoc para el funcionamiento del ILACOFIT. La propuesta concreta sería que cualquier decisión en este momento quede sujeta y condicionada a la decisión que se tome más adelante en relación con el Instituto. Añadió que, este sería el momento más oportuno de contemplar las partidas que se acuerden para ser involucradas al manejo del ILACOFIT.

En uso de la palabra, el señor Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala sugirió por una parte, que el Consejo Directivo se pronuncie favorablemente en lo relativo al presupuesto presentado, el cual no estaría sujeto a una aprobación posterior, ya que de alguna manera recoge las propuestas de las diferentes Comisiones y Comités. Y por otra parte, dependiendo del resultado del análisis que haga el Comité Ad Hoc se proponga un presupuesto adicional para integrarlo y someterlo a la consideración de la Asamblea General.

Esta propuesta fue respaldada por el señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, quien refiriéndose a los renglones contemplados en el presupuesto recomendó que, en lo referido a *“Compartir experiencias relacionadas con la participación ciudadana en el control ciudadano de lo público, de tal forma que se posibilite el intercambio de las mismas entre la ciudadanía y la sociedad civil”*, se excluya el término “sociedad civil”, por cuanto el concepto “ciudadanía” abarca a todas las personas.

No habiendo objeciones a las recomendaciones efectuadas por los señores titulares de las EFS de Guatemala y Venezuela, respectivamente, el Consejo Directivo adoptó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 832/07/2010

Pronunciarse favorablemente sobre el anteproyecto de presupuesto de la OLACEFS para el año 2011 presentado por la Secretaría Ejecutiva, disponiéndose se efectúe la modificación propuesta por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Dependiendo del resultado del análisis que haga el Comité Ad Hoc se propondría un presupuesto adicional para el manejo del funcionamiento del ILACOFIT, que sería incorporado al anteproyecto para la consideración de la Asamblea General.

12. RESULTADOS DEL XIII CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN, AÑO 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases del XIII Concurso Anual de Investigación, bajo el tema “Auditoría a los Sistemas de Gestión de la Calidad en las Entidades del Sector Público”, la Secretaría Ejecutiva comunicó que la Corte de Cuentas de El Salvador en su calidad de Presidente del Comité de Investigaciones Técnico Científicas dio cuenta de los resultados de la evaluación de los trabajos de investigación.

De un total de 26 trabajos que fueron recibidos se registraron como ganadores los siguientes trabajos:

Puesto	Seudónimo	Ganadores	EFS
Primero	Impactantes	Lcdos. Magdalena Felícita Argueta de Coto, María Ovidia Vásquez López y Donaldo Martínez Cartagena	Corte de Cuentas de la República de El Salvador
Segundo	ISOS	Lcdos. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez, Ana Elizabeth Ramírez Escobar y José Ramón Castañeda Gutiérrez	Corte de Cuentas de la República de El Salvador
Tercero	Arcantos	Lcdos. René Mendoza y Diana León García	Auditoría Superior de la Federación de México
Cuarto	Ronin	Licenciado Fernando Godoy Martínez	Auditoría Superior de la Federación de México

Según las bases del Concurso, los ganadores del primer y segundo lugar son acreedores, además del respectivo Diploma, al premio de tres mil y mil quinientos dólares, respectivamente, los cuales serán sufragados por la OLACEFS y entregados en la Sesión Plenaria Administrativa de la Vigésima Asamblea General, en la cual también se entregarán Diplomas de mención honorífica al tercer y cuarto lugar.

Concluida la lectura del informe respectivo, los señores consejeros convinieron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 833/07/2010

Ratificar los resultados del XIII Concurso Anual de Investigación conducido por el Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC), con el apoyo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala y México.

13. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

A continuación, el señor Presidente invitó al Doctor Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República del Ecuador y Presidente de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), para que procediera a hacer la presentación correspondiente, quien en uso de la palabra hizo extensivo el agradecimiento en nombre de todos los miembros de la CEPAT por la invitación realizada y a su vez, expresó su gratitud al Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala, por tan generoso recibimiento, especialmente por esa fina atención y todos los esfuerzos que la Organización en esta Asamblea General ha demandado de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.

De inmediato, presentó un resumen de los antecedentes del Plan Regional de la OLACEFS para la Lucha Contra la Corrupción, siguiendo con una síntesis ejecutiva de los ejes temáticos y líneas de acción. Respecto de los antecedentes mencionó que en el marco de la XIX Asamblea General de OLACEFS, celebrada en octubre de 2009 en Paraguay, la CEPAT presentó el tema técnico titulado “Las Convenciones Mundiales y Regionales de Lucha Contra la Corrupción y las Entidades Fiscalizadoras Superiores”. En torno a este tema se formularon varias recomendaciones que fueron acogidas por la Asamblea General de la OLACEFS, entre las que se incluyó la implementación de un plan para la lucha contra la corrupción, el cual fue apoyado por algunos países de la región.

Desde enero de 2010, en coordinación con la Presidencia de la OLACEFS, la CEPAT instó a sus miembros a presentar aportes para la elaboración del plan de lucha contra la corrupción, obteniéndose las contribuciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Colombia, Cuba, Guatemala, Paraguay, México, Panamá, Puerto Rico y Perú. Este esfuerzo colectivo desde luego se fundamentó en los principios de la OLACEFS consagrados en su Carta Constitutiva, con especial énfasis en el que ratifica el respeto a los ordenamientos jurídicos de cada nación y a los postulados de derecho internacional, considerando principalmente la independencia y soberanía de cada país para tomar sus propias decisiones.

La lucha contra la corrupción se encuentra profundamente entendida en los principios y atribuciones de la OLACEFS en su Carta Constitutiva cuyos postulados generales permiten incorporar en su actividad multilateral, el plan de lucha contra la corrupción como mecanismo o instrumento de colaboración y desarrollo de las EFS de la región. En consecuencia, el diseño de este proyecto debió previamente considerar la capacidad de gestión de la Organización y el respeto de que la lucha contra la corrupción en diferentes instancias de los Estados está regulada por su propio ordenamiento constitucional y legal de cada país, por lo que, el plan de lucha contra la corrupción debía ser formulado en el marco de las competencias y principios de cooperación, interacción, independencia y soberanía resolutive de sus miembros.

En el ámbito de la OLACEFS se evidencia el imperativo de desarrollar esfuerzos conjuntos para frenar el fenómeno de la corrupción, surge entonces la necesidad de formular una estrategia y un plan de acción que aliente de manera específica la cooperación entre las EFS, con la finalidad de fortalecer sus capacidades en su rol importante dentro de la organización de cada Estado. Con estas consideraciones la Presidencia de la CEPAT el 16 de marzo de 2010 puso en conocimiento de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva el proyecto de Plan Regional de la OLACEFS para la Lucha Contra la Corrupción (PROLCC), que se ha estructurado en cinco ejes que se despliegan en sus respectivas líneas de acción.

El primer eje temático *“formación y capacitación en temas relacionados”*, cuenta con líneas de acción para la implementación del curso de herramientas modernas de lucha contra la corrupción y por sobre todo, del módulo de ética pública y lucha contra la corrupción en cada uno de los cursos que imparte la OLACEFS, además para enfatizar el componente de la ética, en cada uno de los cursos de control interno y la promoción de las cátedras de ética pública que se dan a través de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. El segundo eje temático es el de *“cooperación de organismos internacionales”*, que propone como línea de acción la asistencia a las entidades con documentos técnicos que enfatizen las formulaciones de las convenciones mundiales y regionales de lucha contra la corrupción, acerca de la necesidad de que los Estados cuenten con EFS sólidas, dotadas de medios institucionales y recursos humanos y técnicos eficientes para este propósito.

El tercer eje temático *“conformación de bases de datos”* sugiere el aprovechamiento de las disponibilidades de la página Web de la OLACEFS, para concentrar información de utilidad para sus miembros en esta materia; el cuarto eje temático propone la *“investigación como base del desarrollo”* incursionando en temas innovadores como por ejemplo, indicadores de corrupción, áreas de opacidad de la corrupción, causas y manifestaciones de la corrupción, identificación de las formas de corrupción, desarrollo de nuevos mecanismos para compartir información, los perfiles del corrupto y del corruptor, mecanismos de cooperación en el ámbito de las EFS para la lucha contra la corrupción, gestión de las auditorías internas en la región, sistemas de evaluación efectiva de los códigos de ética y del grado de apropiación y cumplimiento de éstos, entre otros. El quinto eje temático generaliza *otras acciones* relacionadas a la gestión del conocimiento como son: promoción de pasantías, visitas técnicas y consultorías. Como mecanismo de seguimiento se propone la presentación de informes trimestrales y su publicación, a través de la página Web en OLACEFS.

Al término de su exposición, el Doctor Carlos Pólit Faggioni resaltó que este trabajo es el resultado de un esfuerzo colectivo entre los países que participaron, que aspira sea del interés de la Organización, por lo que, manifestó su entera disposición a cualquier sugerencia que pueda mejorar todos esos puntos estratégicos que conforman el Plan Regional de la OLACEFS para la Lucha Contra la Corrupción. En nombre de todos los países que integran la CEPAT, reiteró su agradecimiento por la atención prestada.

Concluida la citada exposición, el señor Presidente felicitó y expreso sus agradecimientos al Doctor Carlos Pólit Faggioni por su presencia en esta reunión, conviniéndose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 834/07/2010

Expresarse favorablemente sobre el Plan Regional de la OLACEFS para la Lucha Contra la Corrupción, elaborado por la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), felicitando a las EFS miembros por la importante labor realizada a favor del control gubernamental de la Región.

14. PROPUESTA DE TEMAS PARA EL XIV Y XV CONCURSOS ANUALES DE INVESTIGACIÓN, AÑOS 2011 Y 2012.

Seguidamente, el señor Presidente dispuso que la señora Secretaria Ejecutiva expusiera el tema en referencia, quien informó que el Comité de Investigaciones Técnico Científicas ha presentado a la consideración de este Consejo Directivo una terna de tres temas para cada uno de los Concursos Anuales de Investigación correspondientes a los años 2011 y 2012, siendo las propuestas las siguientes:

Año 2011

Tema	País proponente
Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de la Federación Internacional de Contadores	Paraguay
Cooperación Institucional y Participación Ciudadana para una mayor efectividad de la fiscalización de la gestión pública	Brasil
Auditoría de Gestión a la Tecnología de la Información y Comunicaciones	El Salvador

Año 2012

Tema	País proponente
Uso de la Tecnología de la Información en la Fiscalización de la Gestión Pública.	Brasil
La denuncia ciudadana: Instrumento social para combatir la corrupción. Experiencias	Panamá
Control de la EFS, a los Ingresos Públicos para garantizar su percepción	El Salvador

Luego del intercambio de opiniones y con base a las recomendaciones expuestas, los señores consejeros adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 835/07/2010

Aprobar como temas para el XIV y XV Concursos Anuales de Investigación del 2011 y 2012, los referidos a “Auditoría de Gestión a la Tecnología de la Información y Comunicaciones” y “La Denuncia Ciudadana: Instrumento Social para Combatir la Corrupción: Experiencias”, respectivamente.

15. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra a la señora Secretaria Ejecutiva para que procediera a dar cuenta a los señores consejeros respecto a este tema. Sobre el particular, informó que la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, quien preside el Comité de Investigaciones Técnico Científicas somete a la consideración de este Consejo Directivo, la modificación de sus términos de referencia en los cuales se ha incluido: el cambio de nombre del Comité de Investigaciones a Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC), aprobado en la XIX Asamblea General y la modificación del Artículo 23, el cual anteriormente señalaba *“Artículo 23. Miembros del Comité. Para el período 2008-2010 se constituyen como miembros del CI:*

- a) Cámara de Cuentas de la República Dominicana;*
- b) Contraloría General de la República de Colombia;*
- c) Corte de Cuentas de la República de El Salvador”.*

Con la modificación solicitada quedaría de la siguiente manera: “Miembros del Comité. El funcionamiento del CITEC da inicio con los siguientes miembros:

- a) Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
- b) Contraloría General de la República de Colombia.
- c) Corte de Cuentas de la República de El Salvador”.

No existiendo objeción de los señores consejeros en este punto, se adoptó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 836/07/2010

Aprobar la propuesta de modificación de los términos de referencia del Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC).

16. GUÍA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN.

La señora Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra informó que la Guía Metodológica de Investigación elaborada por el Comité de Investigaciones Técnico Científicas fue puesta oportunamente de conocimiento de los señores consejeros para su consideración. Este documento constituye una guía metodológica para el desarrollo de investigaciones técnico científicas a realizarse en el marco de la OLACEFS, que incluye un marco referencial e identificación de los tipos de investigación que pueden ser desarrollados y evaluados por ese Comité. La

intención es contar con una guía que permita la uniformidad en los procesos de investigación que realicen las EFS miembros, con el propósito de facilitar las condiciones para el desarrollo y presentación de las investigaciones realizadas. Sometida a la consideración esta propuesta, los señores consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 837/07/2010

Aprobar la Guía Metodológica de Investigación elaborada por el Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC) y someterla a la consideración de la XX Asamblea General Ordinaria.

17. PROPUESTA DE TEMAS TÉCNICOS PARA LA XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LA QUE CORRESPONDERÁ SESIONES TÉCNICAS DE COMISIONES, AÑO 2011.

Por encargo del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los temas técnicos propuestos por las Comisiones a ser desarrollados en el marco de la XXI Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Caracas, Venezuela en el 2011. Los temas sugeridos fueron los siguientes:

Tema	Comisión proponente
Participación Ciudadana en Rendición de Cuentas	Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC)
Uso, preservación y manejo del agua	Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA)
Ética en tiempos de crisis y Entidades Fiscalizadoras Superiores	Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT)
Implementación del servicio de biblioteca virtual, entre las EFS miembros de la OLACEFS	Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC)

En uso de la palabra, el señor Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala expresó su acuerdo con los cuatro temas sugeridos, pero sugirió con respecto al tema de la CEPAT que se excluya la frase “en tiempos de crisis”, ya que la ética es la ética, en cualquier circunstancia. En ese mismo orden de ideas, tanto el señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela como el señor Presidente consideraron pertinente la observación realizada por el señor Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala.

No habiendo más comentarios a las propuestas presentadas, los señores consejeros adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 838/07/2010

Someter a la consideración de la XX Asamblea General Ordinaria, los temas técnicos propuestos por las Comisiones para ser discutidos en la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, siguientes:

- Tema 1: Participación Ciudadana en Rendición de Cuentas**
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Costa Rica.
- Tema 2: Uso, preservación y manejo del agua**
Presidente Coordinador: Auditoría General de la Nación Argentina.
- Tema 3: Ética y Entidades Fiscalizadoras Superiores**
Presidente Coordinador: Contraloría General del Estado de la República del Ecuador.
- Tema 4: Implementación del servicio de biblioteca virtual, entre las EFS miembros de la OLACEFS**
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Colombia.

18. PRESENTACIÓN DE BORRADOR DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA OLACEFS: 2011-2015.

La señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia de los señores consejeros para conceder la palabra a la Magíster Yany Chávez Rivera, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva, quien expresó su agradecimiento a la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y a todas las EFS que colaboraron con el primer borrador del Plan Estratégico de la OLACEFS, cuyos aportes mejoraron sustancialmente esa propuesta. Como se han recibido otras observaciones, aclaró que serán incorporadas, de tal modo que en la Asamblea General pueda presentarse el informe con todas las consideraciones que hicieron llegar las diferentes EFS.

De manera general, indicó que la propuesta incluye la visión, misión y valores que fueron consensuados recientemente en la reunión de diagnóstico realizada en la ciudad de Panamá, en mayo pasado. Además, se han identificado cuatro objetivos estratégicos fundamentales para el próximo quinquenio, que incluyen una breve descripción, sus responsables y una serie de metas específicas, a saber:

- **Organización modelo.** Dentro de este objetivo estratégico, destacan las siguientes metas: a) OLACEFS revisa regularmente sus procesos y procedimientos internos e inicia ajustes con base en informaciones y propuestas de sus miembros tendientes a la modernización y el buen funcionamiento de la Organización; b) La gestión estratégica y operativa de la OLACEFS, sus comités y comisiones están integradas y retroalimentan permanentemente el proceso de toma de decisiones; c) Mecanismos para compartir profesionales entre las EFS, la OLACEFS y organismos internacionales han sido definidos y se implementan escalonadamente para fortalecer la capacidad técnica y administrativa de OLACEFS, así como el desempeño de las EFS; d) OLACEFS cuenta con un

Portal Institucional, invierte en tecnología y promueve estándares tecnológicos entre sus miembros.

- **Normas Profesionales.** Este objetivo estratégico contempla las siguientes metas: a) Discrepancias con estándares internacionales identificadas en auditorías conjuntas o revisión entre pares, son tematizadas con EFS mediante el diálogo en busca de opciones de reforma y apoyo por parte de OLACEFS; b) OLACEFS desarrolla propuestas y valida experiencias innovadoras para incluir de manera sistemática el enfoque ambiental en las actividades rutinarias de las EFS conforme a la Declaración de Asunción; c) OLACEFS desarrolla propuestas y valida experiencias innovadoras para incluir de manera sistemática los principios de rendición de cuentas en las actividades rutinarias de las EFS conforme a la Declaración de Asunción; d) OLACEFS desarrolla propuestas y valida experiencias innovadoras de control social como complemento a las actividades rutinarias de las EFS; e) Un Instituto Regional de Capacitación Especializada y de Certificación de Auditores está establecido y en funciones - ILACOFIT.

- **Gestión del conocimiento.** Este se subdivide en las siguientes metas específicas: a) Una red regional de instituciones de investigación, universidades y ONGs para el desarrollo de control externo está establecida y se reúne al menos semestralmente en torno a temas de interés común tales como prevención de la corrupción, transparencia, participación ciudadana y género u otros; b) Iniciados, acompañados y asesorados procesos de aprendizaje conjunto por medio de auditorías comunes y revisión entre pares con base a estándares internacionales; c) OLACEFS ha desarrollado y mantiene un sistema, basado en buenas prácticas, para dar respuesta a las demandas de capacitación y asistencia técnica de las EFS miembros; d) Propuestas de control financiero externo han sido desarrolladas en la región, validadas en países seleccionados y divulgadas en medios competentes.

- **Prestigio Internacional.** Las metas específicas en este objetivo estratégico serían las siguientes: a) Propuestas conjuntas para el fortalecimiento del mandato, rol y legitimidad de las EFS en la región han sido desarrolladas en coordinación con socios regionales y presentadas internacionalmente por OLACEFS; b) Los productos de la OLACEFS en cuestiones relativas a la Rendición de Cuentas son conocidos internacionalmente, no solo en el ámbito de las EFS miembros, como sólidos y de buena calidad; c) Los productos de la OLACEFS en cuestiones relativas a Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia son reconocidos internacionalmente; d) OLACEFS está integrada a INTOSAI y aprovecha las oportunidades proactivamente para iniciar asociaciones estratégicas.

Acotó que, actualmente la propuesta se encuentra en la etapa de socialización y ajustes; una vez se cuente con la aprobación de la Asamblea General deberá definirse el plan operativo y corresponderá consensuar con los diferentes Comités y Comisiones aquellos puntos que consideren son elementos necesarios para lograr los objetivos estratégicos. Después, se revisarán los presupuestos de los Comités y Comisiones paralelamente con el presupuesto anual de la OLACEFS, a

fin que se identifique con las metas estratégicas, continuando con la ejecución, medición y análisis que se encuentra en una etapa de diseño y finalmente, la etapa de seguimiento y retroalimentación.

Para la etapa de medición y análisis se está elaborando una ficha de monitoreo que se hará por cada componente del plan estratégico, en la que se colocará:

- Nombre de la meta.
- Indicador: debe responder a preguntas como quién (grupo, órgano, persona, institución), qué (actividad, acción o comportamiento), cuánto (calidad y cantidad), dónde (lugar, área geográfica) y cuándo (período, plazo y tiempo).
- Explicación: qué se pretende medir con este indicador.
- Fuentes: dónde se va a buscar la información que respalde el avance en el cumplimiento del indicador, encuestas a los miembros, documentación de los ajustes a los procesos, presentaciones ante la Asamblea.
- Medios de verificación: cómo se van a utilizar las fuentes, análisis de la documentación sobre los ajustes de los procesos realizados y de la retroalimentación de los miembros.
- Periodicidad: determinar el tiempo en que serán medidos los avances (semestralmente, anualmente).
- Indicadores de proceso, avance, observaciones, línea de base y el alcance del indicador: se medirán los avances y se realizarán comparaciones entre períodos con lo cual se busca una retroalimentación, de manera que los Comités y Comisiones ajusten los planes operativos de ser necesario. La finalidad es disponer de una herramienta que permita determinar si se está o no cumpliendo con el plan y que hayan llamadas de alerta para proceder a efectuar los ajustes y/o correctivos necesarios.

En uso de la palabra, el señor Presidente formuló una serie de inquietudes e interrogantes que deben ser analizadas y contempladas dentro del Plan Estratégico de la OLACEFS, puesto que este instrumento es fundamental para mirar la nueva visión del control fiscal en el mundo globalizado: ¿en qué forma se articula este plan con el plan estratégico de INTOSAI?, ¿cómo se prevé la participación y asimilación de temas importantísimos como el de la reforma financiera, contable y fiscal, a nivel global?, ¿cómo se articula la OLACEFS con las organizaciones mundiales que trabajan sobre políticas de corrupción y gobernanza?, ¿cómo se articula la OLACEFS con los desarrollos del Plan Milenio de las Naciones Unidas?, ¿cómo lograr articular el plan estratégico con el presupuesto de OLACEFS?.

El señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela en uso de la palabra, se identificó plenamente con las reflexiones expuestas por el señor Presidente y compartió con los señores consejeros las experiencias a nivel global, con respecto a la participación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región en las convenciones mundiales. Expresó que, sería importante el que todas las EFS tomen la iniciativa de hablar con sus gobiernos para que se impulse la creación de una Secretaría en las Naciones Unidas, que se encargue de la lucha

contra la corrupción y que, se incluyan a las EFS para que den seguimiento y evalúen los avances sobre esa materia.

En ese orden de ideas, el señor Presidente destacó que cuando se piensa en planes estratégicos a largo o mediano plazo, debe contemplarse que el mundo está cambiando rápidamente y que dentro de ese cambio es necesario estar insertos en la comunidad internacional, para no perder la fuerza y la velocidad que hoy en día requiere ese nuevo mundo globalizado. Por eso, exhortó a los presentes a pensar en lo que es su obligación, lo que debe perseguirse, lo que se debe buscar hacia el futuro, con miras a que las EFS tengan un papel verdaderamente de primera línea en la lucha contra la corrupción y en el control de los recursos públicos, en los años venideros.

Con relación a este punto, la Magíster Yany Chávez Rivera consideró conveniente aclarar que el borrador del Plan Estratégico es producto de un esfuerzo y trabajo conjunto, que se viene haciendo desde la reunión de diagnóstico realizada en la ciudad de Panamá, en la que se contó con la asistencia de casi todos los miembros de la Organización. Precisamente, para su elaboración se tomó en consideración el Plan Estratégico de la INTOSAI y se complementó con todos los aportes y opiniones vertidas por los representantes de la EFS presentes.

En uso de la palabra, el señor Contralor General de la República del Paraguay resaltó el excelente producto obtenido de esa reunión, evidenciando que se realizó un trabajo muy arduo, a la vez que solicitó se ampliara el tema de “socio estratégico” como parte de la propuesta de la visión de la OLACEFS. Al respecto, se concedió el uso de la palabra al Arquitecto Marcelo Cartaya de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, quien indicó que la idea de socio estratégico es que las EFS reconozcan y sientan en la OLACEFS que tienen una mano amiga, un socio que puede apoyarles en sus necesidades.

Precisó que, uno de los aspectos al cual se le dio mucha importancia durante la reunión de diagnóstico fue la armonización del Plan Estratégico de la OLACEFS con el de la INTOSAI e incluso, acotó que la propuesta presentada ha sido esquematizada como el Plan Estratégico de la INTOSAI, de tal manera que ambas puedan coordinar acciones en conjunto. Por otra parte, indicó que en esta oportunidad se procuró que la propuesta fuera más concreta, por tanto sólo incluye las grandes metas y directrices, previendo que las estrategias de acción estén en los planes operativos de cada órgano de la OLACEFS. En este sentido, las acciones concretas para vincular a la Organización con lo que está pasando en el ambiente internacional estarían definidas en los planes operativos.

Concluida la exposición y no habiendo más observaciones al borrador presentado, los señores consejeros adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 839/07/2010

Tomar conocimiento del borrador del Plan Estratégico de la OLACEFS para el quinquenio 2011-2015 presentado por la Secretaría Ejecutiva, disponiendo

se proceda a socializar entre todos los miembros de la Organización para comentarios y observaciones.

19. INFORME DE AVANCES DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS EN CONTROL FISCAL Y TRANSPARENCIA.

El señor Presidente retomó algunos de los comentarios expuestos en el informe de la Presidencia sobre el tema de ILACOFIT, como por ejemplo, la forma de pago de la remuneración de quien ejerza el cargo de Director del Instituto. Al respecto, reiteró su propuesta en el sentido que sea la misma OLACEFS quien asuma la responsabilidad de ese pago, ya que no habría necesidad de que cada país tenga diferentes tratamientos para quien ejerza esa dirección, sino que habría una institucionalización que permitiría además, que la OLACEFS asuma su responsabilidad de manejar su nuevo Instituto. Insistió que el ILACOFIT es un Instituto al servicio de OLACEFS y como tal sería correcto que la Organización pague una suma base razonable, a quien realice esas funciones. Esta propuesta estaría encaminada a darle solidez al Instituto y buscar la institucionalización a la que se refería el señor Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala en una de sus intervenciones.

Acto seguido, exhortó a los señores consejeros a plantear sus interrogantes e inquietudes acerca del funcionamiento del ILACOFIT y para tal efecto, otorgó el uso de la palabra al Doctor Fernando Jordan Florez, Director del Instituto, quien hizo extensivos sus saludos a todos los miembros del Consejo Directivo, a la vez que felicitó a todos los señores Contralores que en mayor o menor intensidad y tiempo hicieron el mejor esfuerzo para tratar de darle claridad al tema y evitar en el camino confusiones, claro que es inevitable evitar que se quiten todas, pero sí es importante que haya claridad sobre la estructura del Instituto para poder andar y lograr los objetivos, sin estar permanentemente teniendo que acudir a los órganos de la OLACEFS para que vuelvan y aclaren cosas que no han logrado dilucidarse.

Precisó que, en cualquier organización que adopta una posición de tener un órgano como el ILACOFIT debe tener claridad que no se trata de un centro de capacitación. El proceso debe entenderse porque una cosa es capacitar, otra es generar competencias, otra es tener una organización de altos estudios, una cosa es trabajar sobre el saber y otra es trabajar sobre el conocer, una cosa es el saber y otra es el conocimiento, una cosa es saber hacer, otra tener competencias para hacer unas cosas y eso tiene unas implicaciones enormes.

El ILACOFIT se ubica en el nivel de crear competencias, en el que tiene que entenderse que hay una problemática en la escala mundial, donde es fundamental mirar todos los aspectos primordiales que determinan las decisiones en lo local y regional, o sea la reforma financiera o la reforma contable mundial, es decir los problemas que se discuten en unos sitios donde OLACEFS no está presente.

Para poder cumplir sus necesidades, este Instituto se concibió como una estructura en red; cuando las redes son distribuidas no tienen centro y se elimina

el problema de quién es el centro y por otra parte, no hay estructuras jerárquicas, por lo tanto, se elimina el problema de quién es el que tiene posiciones más o menos altas que otros, todos están dentro de la red, el problema de la discriminación y de la exclusión sería no estar en la red. Siendo así, aquellos países que no tienen los recursos para poder hacer grandes inversiones al entrar a la red podrían aprovechar los cursos, trabajos e investigaciones que tengan disponibles algunos de los países donde funcionan los nodos y que comparten esos insumos entre la comunidad latinoamericana.

El funcionamiento en red también tiene implicaciones financieras, ya que se trabaja con el mínimo de recursos disponibles en cada uno de los sitios, por eso no hay que crear edificios ni tener burocracia ni requerir muchas personas, bastaría con crear una estructura con un director, algunos subdirectores y una secretaria; lo demás es hacer optimización de todos esos recursos, una sinergia enorme de recursos para que las EFS miembros no sigan gastando en cada país para hacer lo mismo, sino que los que ya lo tienen lo compartan con los demás. Por otro lado, hay muchas modalidades para estar conectado dentro de la red con un mínimo de costo. En relación al recurso humano, éste saldría de los profesionales calificados de las propias EFS que perciben los máximos niveles de información, capacitación y conocimiento de los problemas del control fiscal.

En otro orden de ideas, destacó la relación en el proceso del conocimiento científico entre lo que es capacitación o educación con la investigación. Aclaró que es una relación dialéctica, no se puede romper el proceso de investigación con el de creación de conocimiento y hoy menos que nunca porque el proceso es dialéctico, de tal manera que, la docencia le genera necesidades a la investigación para que cree y a su vez, alimente a la docencia.

Por otra parte, destacó el caso de Finlandia que siempre está entre los cinco países más importantes a nivel mundial en todos los indicadores del mundo, ¿qué lo hace singular?, que tiene una oficina en el Congreso de la República y otra, en el Ejecutivo denominada la Oficina del Futuro, que cuenta con toda una metodología para poder anticipar lo que viene. Esa metodología puede ser desarrollada por la Organización. El Instituto no va a cubrir lo que se hace en lo local, sino a potenciar eso entre los países miembros. Se encargará de desarrollar al máximo capacidades que se necesitan de innovación, creatividad, de anticipar el futuro y eso puede lograrse con una organización que tenga capacidad de promover las cosas, ya que todo el mundo está interesado en que funcione dadas las situaciones que les ha tocado vivir a los países desarrollados. Los recursos pueden obtenerse tocando las puertas donde los que tienen los recursos los pongan para poder trabajar, llevando buenas ideas y sugiriendo cosas importantes que contribuyan a que los países mejoren sus niveles de desarrollo.

Si además de formar a los de adentro de las EFS, se busca lograr una posición en América Latina en la certificación de auditores sería hacer sinergia con aquellos países que vienen trabajando de una manera impresionante en esta temática, como por ejemplo, México. Agregó que, el problema no serían los recursos

financieros, ya que éstos pueden obtenerse si se presentan buenas iniciativas, lo que debe definirse es cómo operar y una vez esclarecido este punto trabajar en cómo generar competencias que permitan reinventar el proceso de toma de decisiones. Hoy en día está claro que el problema no son los delitos normales que se conocen en los Códigos que se enseñaron a todos en las aulas, hay una nueva tipología de delitos, una nueva forma de enfrentar la corrupción mundial y para eso se tiene que ser imaginativo, no se puede hacer auditorías con lo que se tiene de conocimiento de lo que se hizo en un siglo donde no existían esos problemas, se necesita crear metodologías, crear acciones, concertar y formar a las personas para los nuevos problemas y hacia esa orientación deben encaminarse los propósitos del ILACOFIT.

Es necesario que el personal de las EFS esté preparado para entender los fenómenos que se están dando en la escala mundial, cómo manejar y enfrentar el problema fiscal, el problema tributario, las nuevas formas del problema de la jurisdicción. Entonces la idea es que la Organización pueda realizar estudios en estos campos con el apoyo de su propia gente y de esta manera, se va haciendo un proceso para crecer. Enfatizó que, la capacitación continuará siendo responsabilidad de los centros de capacitación nacional y regional, mientras que, el ILACOFIT se encargará de la nueva problemática, de generar una sinergia y una potencia dentro de los demás organismos.

Luego de crear el primer seminario del Instituto en la ciudad de Cartagena, informó que se han hecho unos primeros avances para identificar fuentes de financiamiento y hacer propuestas de proyectos concretos. Para tal efecto, reiteró que es fundamental la integración de información de los diferentes organismos que producen control fiscal y generan información fiscal. Por otra parte, mencionó que el Banco Interamericano de Desarrollo está próximo en aprobar su refinanciación y existen otros organismos como Banco Mundial, Naciones Unidas que por decisión del grupo de los siete y de los veinte han convenido darle los recursos al control fiscal en todo el mundo, toda vez que no quieren volver a pasar por la crisis de años recientes. En este escenario, hay grandes posibilidades para captar esos recursos y fortalecer a las EFS en esas nuevas temáticas.

Por lo anterior, recalcó que realmente lo que se necesita es de la generosidad de todos los miembros de la OLACEFS, de compartir dentro de la red lo que tenga cada uno y trabajar lo mejor que se pueda entre todos para crecer en este sentido. Por lo pronto, se está avanzando en esa dirección de obtener los recursos, ya se contrató en un centro de cómputo mundial, la dirección www.ilacofit.org y se dispone de correos electrónicos. Finalmente, acotó que es necesario que el Comité Ad Hoc defina rápidamente cómo se operará para poder salir a generar esa sinergia entre todos.

Siendo las 5:00 p.m., los señores consejeros dispusieron suspender la reunión del Consejo Directivo y retomar los temas pendientes a las 7:00 a.m. del día 6 de julio de 2010. En uso de la palabra, el señor Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil aprovechó la oportunidad para entregar a los señores consejeros

ejemplares de una publicación que aborda entre otros temas: la nueva matriz brasileña energética y el desarrollo de infraestructura de transporte.

Dando continuidad al tema en debate y habiéndose reiniciado la sesión el día 6 de julio a las 7:00 a.m., el señor Presidente propuso que el Comité Ad Hoc designado para analizar los temas del ILACOFIT sea convocado inmediatamente una vez concluida esta reunión, a fin de adelantar en el tema concreto de las inquietudes que puedan existir alrededor de los avances del Instituto, es decir, que se trasladaría cualquier discusión e intervención que hubiera a ese comité.

ACUERDO 840/07/2010

Tomar conocimiento del informe presentado por el Director del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia ILACOFIT y reiterar lo dispuesto mediante Acuerdo 814/06/2010, en cuanto a delegar en el Comité Ad Hoc la elaboración de una propuesta sobre el funcionamiento y reglamentación del ILACOFIT.

20. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS, PERÍODO 2011-2012.

Por indicación del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva dio cuenta acerca de las candidaturas recibidas para ocupar la Presidencia de la OLACEFS, período 2011-2012. A este respecto, informó que las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Ecuador y México remitieron en el plazo establecido sus expresiones de interés para optar por este cargo, remitiéndose a todos los miembros los lineamientos generales propuestos.

No obstante, indicó que el señor Auditor Superior de la Federación de México, Contador Público Certificado Juan Manuel Portal Martínez comunicó posteriormente el retiro de la candidatura a la Presidencia de OLACEFS, con la intención de fortalecer la unidad y transparencia que deben regir entre los miembros de la Organización a los cuales siempre ofrecerán su colaboración incondicional.

En su misiva, el señor Auditor General de la Federación de México destacó que la Auditoría Superior es una institución comprometida con la mejora continua en los procesos que se vinculan con la auditoría gubernamental y, en general con la fiscalización efectiva de los recursos públicos, los cuales al final de cuentas pertenecen a la sociedad. Desde ese espíritu de desarrollo profesional, precisó que se ha fomentado la cooperación internacional con los pares en todo el mundo, en particular, con el seno de la OLACEFS. En ese afán de cooperación, México presentó su candidatura para la Presidencia de la OLACEFS 2011-2012, confirmando con ello la convicción por desarrollar programas y acciones en beneficio de la región.

Concluida la lectura del informe, el señor Presidente sometió a la consideración de los señores consejeros la candidatura de la Contraloría General del Estado de la

República del Ecuador para presidir la OLACEFS en el período 2011-2012. Al respecto, el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui en uso de la palabra puntualizó entre otros aspectos que la EFS de Venezuela propuso y respalda la postulación de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, toda vez que con la reforma estatutaria de la OLACEFS se ha buscado la rotación de todos sus miembros en los diferentes cargos de la Organización. En el caso particular, destacó que la EFS de México ya ha ejercido la Presidencia de la OLACEFS y ocupa además, la Presidencia del Comité Directivo de la INTOSAI, por lo que, sobre ese criterio reitera el respaldo de la EFS de Venezuela a la candidatura de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador.

A continuación, se concedió el uso de la palabra al Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales quien expresó su total acuerdo con respecto a las consideraciones expuestas por el señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, consideró importante abonar un poco al profesionalismo y a la forma como el Doctor Carlos Pólit ha desempeñado su cargo. Destacó que ha sido uno de los bastiones en muchas áreas dentro de la OLACEFS, por cuanto es una persona con quien se pueden desarrollar diálogos para hacer consensos en aras de fortalecer a la Institución y en consecuencia, también tendría que adicionarse los méritos que tiene para que pueda ser el Presidente de la OLACEFS.

De inmediato, hizo uso de la palabra el Abogado Octavio Augusto Airaldi quien manifestó su acuerdo absoluto con las opiniones vertidas por los preopinantes, sumándose a sus mociones, a la vez que, reiteró su complacencia en apoyar la candidatura para Presidente del Contralor General del Estado de la República del Ecuador, Doctor Carlos R. Pólit Faggioni. Por su parte, el Ministro Joao Augusto Nardes Ribeiro también apoyó íntegramente la candidatura del señor Contralor General del Estado de la República del Ecuador, para que continúe el trabajo que el Doctor Julio César Turbay Quintero ha hecho de integración de todas las EFS de América Latina y el Caribe. A estas mociones también se unió la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, quien expresó total acuerdo con quienes le precedieron en uso de la palabra y a la vez, añadió que la Presidencia de OLACEFS estará en muy buenas manos en el nombre del Doctor Carlos Pólit.

El Doctor Julio César Turbay Quintero pidió la palabra para sumarse a las expresiones de apoyo a la aspiración y candidatura del señor Contralor del Ecuador, para ser elegido Presidente de la OLACEFS en el próximo período que inicia a partir del 1 de enero de 2011, de manera que también se sumó y ofreció su respaldo y su voto por la aspiración del Ecuador.

Después de haber escuchado a los señores miembros de las EFS, acotó que no hay duda de que hay unanimidad en la aceptación de la candidatura del Doctor Carlos Pólit, motivo por el cual este Consejo Directivo estaría dando su aceptación y aprobación, de acuerdo con las facultades que tiene de recibir las postulaciones y trasladarlas a la Asamblea General. Por ello, habiendo una sola postulación y

teniendo todo el apoyo de los miembros del Consejo Directivo, se acordó informar a la Asamblea General.

Deliberado este punto, los señores consejeros convinieron adoptar por unanimidad el acuerdo siguiente:

ACUERDO 841/07/2010

Respaldar unánimemente la candidatura de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador para ocupar la Presidencia de la OLACEFS correspondiente al período 2011-2012 y someterla a la consideración de la XX Asamblea General Ordinaria.

21. CONVOCATORIA DE NUEVOS MIEMBROS PARA COMITÉS Y COMISIONES DE LA OLACEFS.

En uso de la palabra, la señora Secretaria Ejecutiva procedió a dar cuenta de las vacantes disponibles en los diferentes Comités y Comisiones de la OLACEFS que serán puestas a la consideración de la Asamblea General. Entre éstas se incluyen:

- **Comisión Especial de Participación Ciudadana:** deberá procederse a su conformación; sus términos de referencia establecen un máximo de 6 miembros.
- **Comité de Capacitación Regional:** se abrirá la convocatoria producto de la segunda renovación sugerida por el CCR, que para los efectos corresponde en esta ocasión a las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Bolivia y Costa Rica.
- **Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento:** corresponderá la renovación de los miembros que hayan cumplido cuatro años o más, estando en esa situación las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Bolivia, El Salvador y Brasil;
- **Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia:** deberá realizarse la renovación de todos sus miembros, por cuanto han cumplido con el período establecido.
- **Comisión Técnica de Rendición de Cuentas:** de acuerdo a sus términos de referencia las EFS miembros han concluido con su período, correspondiéndole definir en la reunión convocada el 5 de julio del presente su renovación o reemplazo, según sea el caso.

Habiéndose tomado conocimiento del informe, los señores consejeros adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 842/07/2010

Tomar conocimiento de las vacantes disponibles en los Comités y Comisiones de la OLACEFS y abrir la convocatoria en el marco de la XX Asamblea General Ordinaria.

22. ASUNTOS VARIOS.

- **Solicitud de la Contraloría General de Medellín, Colombia, para la desafiliación como miembro afiliado de la OLACEFS.**

El señor Presidente dispuso que la Secretaría Ejecutiva procediera a dar lectura de los puntos contenidos en “asuntos varios”. De inmediato, la señora Secretaria Ejecutiva informó que la Contraloría General de Medellín ha planteado la necesidad de ser retirados como miembros afiliados de la OLACEFS por razones de índole presupuestal y financiera. Y el otro punto de “asuntos varios” correspondería a la Firma del Convenio de Cooperación Institucional entre la Contraloría General de la República de Colombia y el Tribunal de Cuentas de España. Sobre este último tema, el señor Presidente informó que no cabría tratarlo en esta reunión, por lo que, sugirió realizarlo dentro del programa de la Asamblea, al finalizar sus sesiones.

En relación al tema de las desafiliaciones, el señor Presidente precisó que es sumamente importante el hecho de que las organizaciones que pertenecen a OLACEFS tomen la decisión o de pagar o de desafiliarse voluntariamente, porque una cosa es desafiliarse voluntariamente al darse cuenta que no está en condiciones económicas de atender esas obligaciones o porque sencillamente en el momento no existen las condiciones y la voluntad de participar en estos eventos, lo otro, es la decisión que tomó el Consejo Directivo en el sentido de que quien dentro de un mes no se haya puesto al día y no haya hecho una clara proposición de normalización de su situación quedará excluido de la Organización.

Por lo anterior, se acordó que la Secretaría Ejecutiva deberá informar a todos los miembros que presentan morosidad, que tienen tres opciones:

1. Cancelar la totalidad de la deuda.
2. Presentar su desafiliación voluntaria.
3. Desafiliación automática por parte de la Secretaría Ejecutiva, al término de cumplidos los 30 días otorgados.

En uso de la palabra, el señor Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil respaldó la propuesta presentada y mencionó que el problema de las EFS del Brasil no es financiero, es de intereses y prioridades de los diferentes Presidentes. En este caso particular, reiteró que conversará con el Presidente de la Asociación de Miembros de Tribunales de Cuentas del Brasil (ATRICON) para encontrar una solución y poder hacer una integración mayor entre todos. El señor Presidente coincidió con este planteamiento y agregó que algunos titulares no le dan la misma importancia a la actividad internacional, por eso es conveniente

hacer un acercamiento con las diferentes organizaciones, darles a conocer cuál es la política de la OLACEFS y sus alternativas.

El señor Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala en uso de la palabra recordó que en la XIX Asamblea General Ordinaria celebrada en Asunción, Paraguay se consideraron dos solicitudes de desafiliación que correspondieron a los Tribunales de Cuentas de los Estados de Paraná y Pernambuco de la República Federativa de Brasil y también fue por limitaciones presupuestarias.

En consecuencia, recomendó que la Asamblea General tome una decisión para el tratamiento de estos casos, tal vez sería conveniente diseñar una política de la Organización para evitar aisladamente estar tratando estos temas en las diferentes Asambleas. Reiteró su acuerdo en que hay que hacer el último esfuerzo para que nadie se retire de la Organización, pero que también forme parte de una política institucional para evitar que se tomen decisiones distintas. Esta propuesta fue acogida por el señor Presidente, quien expresó que debe haber políticas claras y precisas sobre la materia que orienten lo que debe hacerse, sin embargo, acotó que el Consejo Directivo en uso de sus facultades y obligaciones está cumpliendo con el deber de buscarle una solución al tema de los pagos oportunos de las cuotas de los miembros de la Organización, que será presentada a la consideración de la Asamblea General.

A solicitud, el señor Contralor General de la República del Paraguay hizo uso de la palabra para manifestar su acuerdo con la propuesta del señor Presidente, sin perjuicios de llevarlo a la Asamblea en esta oportunidad, para que se establezca una política respecto a la desafiliación eventual de algunas de las EFS miembros, de manera que en el futuro ya no se tenga que deliberar sobre qué debe hacerse con determinado afiliado y sea una cuestión automática que la Secretaría Ejecutiva proceda de acuerdo a esa política y lo único que tenga que hacer en la reunión del Consejo Directivo es comunicar lo que ha hecho conforme a esa política ya resuelta por la Asamblea General.

Sometida a la consideración la solicitud de desafiliación de la Contraloría General de Medellín, los señores consejeros acordaron aprobarla. En cuanto a la deuda acumulada de esta EFS, el señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela señaló que no tiene sentido mantener ese registro como cuenta por cobrar, no obstante, debe quedar constancia para que si en el futuro esa entidad solicita su reincorporación, sea reincorporada previo pago de la deuda pendiente.

El señor Presidente mostró su total acuerdo con esta propuesta, y agregó que quien esté en esta situación en un momento determinado debe tener claridad que si algún día tiene interés en volverse a afiliarse debe cancelar la totalidad de su deuda para poder ser admitido. Por su parte, el señor Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala señaló que no sería conveniente eliminar el registro, ya que no quedaría en los antecedentes para poder exigir el pago de ese saldo. A este respecto, el señor Contralor General de la República Bolivariana

de Venezuela acotó que, la Secretaría Ejecutiva llevará un registro, un historial de la Institución, que en el día de mañana será consultado por la EFS que tenga la Sede.

El señor Presidente consideró oportuno anotar que en la parte contable no quedará deuda pendiente para no tener ningún tipo de dudas sobre la contabilidad, pero en los históricos y archivos quedará registrada la situación por la cual se retiró cada miembro, porque de lo contrario se abriría la puerta para que alguien se desafilie, borre la deuda y a los dos años vuelva a presentar su candidatura. Por lo anterior, consideró acertada la propuesta del señor Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela.

Agotado este punto, los señores consejeros convinieron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 843/07/2010

Expresarse favorablemente respecto a la solicitud de desafiliación presentada por la Contraloría General de Medellín, disponiendo se someta a la consideración de la Asamblea General Ordinaria la propuesta de eliminar de los estados financieros las cuentas por cobrar que mantiene esa EFS.

ACUERDO 844/07/2010

Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que actualice todos los registros históricos de cada EFS miembro que solicite desafiliación, de manera que conste en los archivos de la Organización las deudas pendientes de cada una de éstas. Para tales efectos, la EFS que solicita su reincorporación a la OLACEFS deberá cancelar la totalidad de la deuda contraída para adquirir nuevamente la condición de miembro de esta Organización.

ACUERDO 845/07/2010

Someter a la consideración de la XX Asamblea General Ordinaria la propuesta de que la Secretaría Ejecutiva informe a todas las EFS que mantienen deudas con la OLACEFS que contarán con 30 días para:

- 1. Cancelar la totalidad de la deuda.**
- 2. Presentar su desafiliación voluntaria.**
- 3. Desafiliación automática por parte de la Secretaría Ejecutiva, al término de cumplidos los 30 días otorgados.**

Habiéndose agotado el orden del día, el señor Presidente dio por concluida la sesión de la Cuadragésima Octava Reunión del Consejo Directivo, agradeciendo a todos por el esfuerzo realizado y a la vez, invitando a los miembros del Comité Ad Hoc para que en el momento que haya un espacio procedan a reunirse.